

¡POR UNA MEJOR CONVIVENCIA!

MOLINEROS BAYRO ALFREDO
RAYO PERDOMO ALBA PATRICIA

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA LOS LIBERTADORES
FACULTAD DE EDUCACIÓN
VICERRECTORÍA DE EDUCACIÓN VIRTUAL Y A DISTANCIA
ESPECIALIZACIÓN EN PEDAGOGÍA DE LA LÚDICA
SANTIAGO DE CALI
2015

¡POR UNA MEJOR CONVIVENCIA!

MOLINEROS BAYRO ALFREDO
RAYO PERDOMO ALBA PATRICIA

Trabajo de grado para optar el título de especialista en Pedagogía de la Lúdica

Asesora
Rocío Ramírez Ibagón
Magister en Educación

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA LOS LIBERTADORES
FACULTAD DE EDUCACIÓN
VICERRECTORÍA DE EDUCACIÓN VIRTUAL Y A DISTANCIA
ESPECIALIZACIÓN EN PEDAGOGÍA DE LA LÚDICA
SANTIAGO DE CALI
2015

Santiago de Cali, Marzo 21 de 2015

Señores:

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA LOS LIBERTADORES

Facultad de Educación

Programa de Especialización en Pedagogía de la Lúdica

Bogotá, D.C.

Autorizamos a los usuarios interesados para consultar solo con fines académicos, el contenido del trabajo de grado titulado: ¡POR UNA MEJOR CONVIVENCIA!

Elaborado y presentado por los estudiantes ALBA PATRICIA RAYO PERDOMO Y BAYRO ALFREDO MOLINEROS como requisito para optar al título de especialista en Pedagogía de la Lúdica.

Siempre y cuando se haga alusión de alguna parte o nota del trabajo se debe tener en cuenta la correspondiente citación bibliográfica para darle crédito al trabajo y sus autores.

Los autores manifiestan que la obra objeto de la presente autorización es original y la realizaron sin violar o usurpar derechos de autor de terceros, por lo tanto la obra es de exclusiva autoría y tiene la titularidad sobre la misma. PARÁGRAFO : en caso de presentarse cualquier reclamación o acción por parte de un tercero en cuanto a los derechos de autor sobre la obra en cuestión, los autores, asumirán toda la responsabilidad, y saldrán en defensa de los derechos aquí autorizados , para todos los efectos la universidad actúa como tercero de buena fe. LOS AUTORES, autorizan a la Fundación Universitaria los Libertadores, para que los términos establecidos en la ley 23 de 1982, la Ley 44 de 1993, Decisión andina 351 de 1993, Decreto 460 de 1995 y demás normas generales sobre la materia, utilice y use la obra objeto de la presentación.

Nombres completos	Documento de identidad	Firma
Alba Patricia Rayo Perdomo	31.843.305	Original Firmado
Bayro Alfredo Molineros	16.669.053	Original firmado

DEDICATORIA

A Dios: Por darme la vida, la salud, el tiempo y la sabiduría para haber sacado Adelante el presente trabajo.

A mi compañero Fernando: Por haberse convertido en mi apoyo, mi asesor y mi guía durante todo el proceso de la especialización.

A mi nieta: Por haberme dado ánimo, fortaleza y haber dado de su tiempo para que cumpliera con mi responsabilidad como estudiante.

A mis compañeros y amigos docentes: Por la aceptación, el compañerismo y el apoyo manifestado en las sesiones de trabajo.

A mis profesores: Por sus valiosos aportes; un sentimiento de gratitud por siempre.

A la Fundación Universitaria: Por la oportunidad que nos brindó.

Gracias
Alba Patricia Rayo Perdomo

A Dios: Por darme la oportunidad de hacer realidad este nivel de superación.

A mis compañeros y amigos docentes: Por su gran apoyo y orientación.

A mis profesores: Por su decidido acompañamiento en el proceso de aprendizaje.

A la universidad: Por el interés que demostró siempre en nosotros.

Gracias.
Bayro Alfredo Molineros

Notas de aceptación

Presidente del Jurado

Firma del jurado

Firma del jurado

Santiago de Cali, 21 de marzo de 2015

AGRADECIMIENTOS

Como grupo de trabajo damos nuestros más sinceros agradecimientos a todos aquellos que de una u otra forma, hicieron posible el desarrollo del presente trabajo y nos llevaron a la culminación de esta nueva etapa de nuestras vidas, y que de alguna manera aportaron para el enriquecimiento de nuestro quehacer pedagógico.

Hacemos extensivo este reconocimiento a la I.E. José Holguín Garcés; sede central, a la cual í pertenecemos y a algunos docentes que siempre estuvieron prestos al desarrollar nuestras propuestas en pro de la integración y del mejoramiento de las relaciones de convivencia entre los estudiantes.

Llevamos nuestro reconocimiento y agradecimientos a los profesores de la especialización y a la universidad “los Libertadores” que con respeto y tolerancia siempre estuvieron dispuestos a guiar y a respaldar nuestro trabajo, buscando en nosotros el buen cumplimiento de las responsabilidades académicas y el fortalecimiento del quehacer pedagógico.

A todas y a todos; muchas gracias.

Patricia y Bayro

TABLA DE CONTENIDO

	Pag.
1. PROBLEMA	18
1.1 PLANTEAMIENTO	18
1.2 FORMULACIÓN	19
1.3 ANTECEDENTES	19
1.3.1 Antecedentes internacionales	21
1.3.1.1 Entrevista sobre bullying (matoneo)	21
1.3.1.2 Sergio Canals	21
1.3.1.3 El acoso y la amenaza en la escuela no es un problema nuevo – ni exclusivo de los países escandinavos	21
1.3.2 Antecedentes nacionales	22
1.3.3 Antecedentes regionales o locales	23
1.3.4 Antecedentes empíricos	24
2. JUSTIFICACIÓN	26
3 OBJETIVOS	27
3.1 Objetivo General	27
3.2 Objetivos Específicos	27
4. MARCO REFERENCIAL	28
4.1. MARCO CONTEXTUAL	28
4.1.1 Departamento del Valle del Cauca	28
4.1.2 Santiago de Cali	28
4.1.3 Institución educativa José Holguín Garcés	30
4.1.3.1 Horizonte institucional	32
4.2 MARCO TEÓRICO	33
4.2.1 El matoneo	33
4.2.2 Convivencia	34
4.2.3 Convivencia escolar	34
4.2.4 Disciplina	35
4.2.5 Lúdica	36
4.2.5.1 Importancia de la lúdica	40
4.2.5.2 Lúdica y juego	40
4.2.6 Recreación	42
4.3 MARCO LEGAL	42
4.3.1 Ley 115 de Febrero 8 de 1994	42
4.3.2 Decreto 1965 del 11 de septiembre de 2013	42
4.3.3 Ley N° 1620 de 15 de marzo de 2013	43

4.3.4	Manual de convivencia I. E. José Holguín Garcés	43
4.3.5	Ley 1098 DE 2006 de noviembre 8	44
4.3.6	Ley 1622 del 29 de abril de 2013. Ley de la juventud	45
5	DISEÑO METODOLÓGICO	47
5.1	TIPO DE INVESTIGACIÓN	47
5.2	POBLACIÓN Y MUESTRA	48
5.3	INSTRUMENTOS	48
5.3.1	Conversatorio	48
5.3.2	Encuesta	48
5.4	ANÁLISIS DE RESULTADOS	48
5.4.1	El conversatorio	48
5.4.2	La encuesta	53
5.5	DIAGNOSTICO	59
6	PROPUESTA	61
6.1	TITULO	61
6.2	Descripción Del Proyecto	61
6.3	JUSTIFICACIÓN	62
6.4	OBJETIVOS	62
6.4.1	Objetivo general	62
6.4.2	Objetivos específicos	63
6.5	ESTRATEGIAS Y ACTIVIDADES	63
6.6	CONTENIDOS	64
6.6.1	Actividades	64
6.7	PERSONAS RESPONSABLES	70
6.8	BENEFICIARIOS	70
6.9	RECURSOS	71
6.9.1	Recursos humanos	71
6.9.2	Recursos técnicos	71
6.9.3	Recursos financieros	71
6.9.4	Recursos financieros	71
6.10	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	71
6.10.1	Planear	71
6.10.2	Hacer	71
6.10.3	Verificar	71
6.10.4	Actuar	71
7	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	77
7.1	CONCLUSIONES	77
7.2	RECOMENDACIONES	78
8	BIBLIOGRAFÍA	79
9	ANEXOS	81

LISTA DE TABLAS

	Pag.
Tabla 1. Actores que trabajan el matoneo	20
Tabla 2. Tabulación de preguntas y respuestas del conversatorio por opción y curso	51
Tabla 3. Preguntas / respuestas	51
Tabla 4. Resultado de la encuesta	53
Tabla 5. Estrategias y actividades, según cada uno de los objetivos específicos	63
Tabla 6. Distribución de estudiantes, grado sexto	70
Tabla 7. Reporte comparativo de eventos de violencia escolar – febrero 2014	72
Tabla 8. Reporte comparativo de eventos de violencia escolar – febrero 2015	73
Tabla 9. Formato preguntas de la encuesta	81

TABLA DE IMÁGENES

		Pag.
Imagen 1	I.E. José Holguín Garcés. Sede central	30
Imagen 2	actividades ludico-pedagógicas y recreativas en la I.E. José Holguín Garcés	32
Imagen 3	Jugando e Identificando los Valores Humanos	65
Imagen 4	Actividades Lúdicas Despiertan Gran Interés	66
Imagen 5	Las Habilidades Artísticas Fortalecen la Integración	66
Imagen 6	Convivencia entre Estudiantes y Profesores	67
Imagen 7	Manual de Convivencia	68
Imagen 8	Comité de apoyo a la disciplina escolar	68
Imagen 9	Cartelera para Socializar la Sana Convivencia	69
Imagen 10	Actividades Lúdicas para la Integración	69
Imagen 11	Cada día se Evidencia Mejor Comportamiento	70
Imagen 12	Acto de Posesión de Mediadores Escolares -1	73
Imagen 13	Bienvenida a los Mediadores por Parte del Rector	74
Imagen 14	Presentación de los Mediadores a la Comunidad Educativa	74
Imagen 15	Capacitación de las Funciones de los Mediadores -2	75
Imagen 16	Socialización de las Funciones de los Mediadores -3 y 4	75

LISTA DE GRÁFICOS

	Pag.
Grafico 1. Mapa del valle del Cauca	28
Grafico 2. Mapa municipio de Santiago de Cali	29
Grafico 3. Pregunta ¿se han burlado de ti?	54
Grafico 4. Pregunta ¿te han puesto sobrenombres?	54
Grafico 5. Pregunta ¿te has sentido discriminado por tus compañeros?	55
Grafico 6. Pregunta ¿te han puesto sobrenombres?	55
Grafico 7. Pregunta ¿has sido insultado por tus compañeros?	56
Grafico 8. Pregunta ¿te han golpeado?	56
Grafico 9. Pregunta ¿te esconden o se te pierden las cosas?	57
Grafico 10. Pregunta ¿te han amenazado alguna vez?	57
Grafico 11. Pregunta ¿has visto peleas?	58
Grafico 12. Pregunta ¿respondes agresivamente a alguna de estas situaciones?	58

LISTA DE ANEXOS

	Pag.
Anexo A. conversatorio realizado con los estudiantes	81
Anexo B. Encuesta aplicada a los estudiantes del grado sexto de la I.E. José Holguín Garcés. J.T	82

GLOSARIO

Definición y significado de los términos a emplear con mayor frecuencia en el desarrollo del proyecto de intervención.

AMBIENTE: procede del latín *ambiēns* “que rodea”. El concepto puede utilizarse para nombrar al aire o la atmósfera. Por eso el medio ambiente es el entorno que afecta a los seres vivos y que condiciona sus circunstancias vitales.

ÁMBITO: el concepto de ámbito tiene su origen en el vocablo latino *ambitus* y permite describir al contorno o límite perimetral de un sitio, lugar, espacio o territorio. La idea de ámbito, por lo tanto, puede presentarse como aquella que refiere al área que está contenida o comprendida dentro de ciertos límites.

AUTOCONTROL: el término autocontrol se compone de la unión de dos vocablos que provienen de idiomas diferentes. En primer lugar, se forma por la palabra “auto” la cual procede del griego *autos* y se traduce como “sí mismo”. En segundo lugar, se halla la palabra “control” que emana del francés y que es sinónimo de dominio

CONFLICTO: el conflicto define al conjunto de dos o más hipotéticas situaciones que son excluyentes: esto quiere decir que no pueden darse en forma simultánea. Por lo tanto, cuando surge un conflicto, se produce un enfrentamiento, una pelea, una lucha o una discusión, donde una de las partes intervinientes intenta imponerse a la otra.

CONTEXTO: es un término que deriva del vocablo latino *contextus* y que se refiere a todo aquello que rodea, ya sea física o simbólicamente, a un acontecimiento. A partir del contexto, por lo tanto, se puede interpretar o entender un hecho. Este entorno supone que el contexto puede ser material

CONVIVENCIA: es la acción de convivir (vivir en compañía de otro u otros). En su acepción más amplia, se trata de un concepto vinculado a la coexistencia pacífica y armoniosa de grupos humanos en un mismo espacio.

EDUCACIÓN: el proceso multidireccional mediante el cual se transmite conocimientos, costumbres y formas de actuar. La educación no sólo se produce a través de la palabra, pues está presente en todas nuestras acciones, sentimientos y actitudes. El proceso de vinculación y concienciación cultural, moral y conductual. Así, a través de la educación, las nuevas generaciones asimilan y aprenden los conocimientos, normas de conducta, modos de ser y formas de ver el mundo de generaciones anteriores, creando además otros nuevos.

LÚDICA: la lúdica es una manera de vivir la cotidianidad, es decir sentir placer y valorar lo que acontece percibiéndolo como acto de satisfacción física, espiritual o mental. La actividad lúdica propicia el desarrollo de las aptitudes, las relaciones y el sentido del humor en las personas.

MATONEO: El acoso escolar (también conocido como hostigamiento escolar, matonaje escolar, matoneo escolar, maltrato escolar o en inglés *bullying*) es cualquier forma de maltrato psicológico, verbal o físico producido entre escolares de forma reiterada a lo largo de un tiempo determinado tanto en el aula, como a través de las redes sociales, con el nombre específico de ciberacoso.

Estadísticamente, el tipo de violencia dominante es el *emocional* y se da mayoritariamente en el aula y patio de los centros escolares. Los protagonistas de los casos de acoso escolar suelen ser niños y niñas en proceso de entrada en la adolescencia, siendo ligeramente mayor el porcentaje de niñas en el perfil de víctimas.

NORMAS SOCIALES: las normas sociales son las reglas que deben seguir las personas para una mejor convivencia, a las que se deben ajustar las conductas, tareas y actividades del ser humano. El sistema de normas, reglas o deberes que regula las acciones de los individuos entre sí es lo que llamamos moral.

RECREATIVO: que divierte o entretiene.

RELACIONES INTERPERSONALES: las relaciones interpersonales. Son asociaciones de largo plazo entre dos o más personas. Estas asociaciones pueden basarse en emociones y sentimientos, como el amor y el gusto artístico, el interés por los negocios y por las actividades sociales, las interacciones y formas colaborativas en el hogar, etc. Las relaciones interpersonales tienen lugar en una gran variedad de contextos, como la familia, los grupos de amigos, el matrimonio, las amistades, los entornos laborales, los clubes sociales y deportivos, los entornos barriales, las comunidades religiosas, etc. Las relaciones interpersonales pueden ser reguladas por ley, por costumbre o por acuerdo mutuo, y son una base o un entramado fundamental de los grupos sociales y de la sociedad en su conjunto.

RESUMEN

La propuesta pedagógica como estrategia lúdico-recreativa pretende el mejoramiento de las relaciones interpersonales y por consiguiente la sana convivencia; que se convierte en un derecho fundamental en nuestro país (Derecho a la paz, Artículo 22 C.N.), y en todas las regiones del mundo.

La crisis social que ataca la población ha ocasionado la vulneración de este derecho por diferentes causas que afectan el desarrollo y la vida en sociedad, en donde fenómenos como: la crisis de valores humanos, la descomposición social y las características del entorno constituyen una amenaza para el buen desarrollo de las relaciones interpersonales, provocando acciones que deshumanizan y atentan contra el bienestar y la buena calidad de vida de las personas. Las cuales se manifiestan en alteraciones en la conducta y el comportamiento, afectan el estado emocional del ser presentándose altos niveles de agresividad en la población.

La problemática ha llegado a interior de las instituciones educativas en donde cada día se acrecienta más, aumentando progresivamente la cantidad de conflictos entre escolares, esto ha despertado una gran preocupación entre las autoridades del estado, las organizaciones y las instituciones que a nivel local regional, nacional y mundial protegen la integridad física y emocional de los niños, adolescente y jóvenes.

El estado, las organizaciones, las instituciones y la misma escuela han propuesto alguna alternativas para la solución o el manejo de la situación, las cuales están encaminadas a disminuir las acciones de matoneo y violencia escolar que atentan contra la sana convivencia.

La escuela con su misión formadora y orientadora de la formación integral de la persona debe intervenir oportunamente esta problemática para contribuir al mejoramiento de la *convivencia escolar*.

Para lo cual se presenta una propuesta de intervención pedagógica fundamentada en la lúdica y la recreación con el objetivo de brindar a los estudiantes de los grados sextos, jornada de la tarde de la Institución Educativa JOSE HOLGUÍN GARCÉS, la práctica de actividades que permitan la integración, la tolerancia y el buen manejo de las relaciones interpersonales.

Palabras claves:

Conflicto, Contexto, Convivencia, Educación, Lúdica, Matoneo

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo tuvo como objetivo el mejoramiento de la convivencia escolar en la Institución Educativa José Holguín Garcés, de la comuna uno de la ciudad de Santiago de Cali, en los grados sextos de la jornada de la tarde. Fue necesario abordar el tema debido a las frecuentes situaciones de conflicto entre nuestros estudiantes para lo cual se plantean estrategias lúdico-recreativas que conllevan a la integración y mejoramiento de las relaciones interpersonales entre los educandos; sin descartar las limitaciones que tiene nuestro proyecto de intervención como es el tiempo disponible para la interpretación de la información y su posterior consolidación; además de los factores socio-culturales que afectan el entorno familiar y educativo donde se desarrolla la intervención.

Uno de los objetivos a cumplir es el de presentar un documento de fácil interpretación y manejo, que contribuya al mejoramiento de las relaciones de convivencia en otras instituciones educativas o similares; pues día a día en todas las regiones geográficas de nuestro planeta se presentan en forma cotidiana todo tipo de conflictos entre los educandos.

Como docentes de las áreas de humanidades y ciencias sociales es una constante preocupación por esta situación y pretendemos desarrollar algunas estrategias propuestas a partir del programa de formación en Pedagogía de la Lúdica, ofrecido por la Fundación Universitaria Los Libertadores.

TITULO

¡Por una mejor convivencia!

1. PROBLEMA

1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

En el colegio José Holguín Garcés sede central, jornada de la tarde, entre los estudiantes de los grados sexto se presentan constantemente situaciones de agresividad, irrespeto, discriminación, acoso, intolerancia, matoneo. Situaciones que alteran la disciplina y afectan el normal desarrollo de las actividades pedagógicas. A la problemática anterior se le aumenta el riesgo en el que se encuentran los estudiantes involucrados en el conflicto pues se vive en un medio donde es común encontrar que impera la ley del más fuerte, del jefe de la pandilla o del grupo organizado delincuencial al que pertenece el alumno o cualquier miembro de su familia, factor que determina la necesidad de defenderse o de protegerse.

Entre las causas de esta problemática se ha podido identificar la falta de afecto, de integración, de apoyo y orientación familiar acompañado de la descomposición social que se vive en el entorno familiar e institucional.

Por esta razón en la Institución educativa José Holguín Garcés, ha implementado estrategias de manejo del conflicto y prácticas de tolerancia y buena convivencia a través de la organización del comité de convivencia escolar y la aplicación de la ley de convivencia.

La institución como tal, preocupada ante la problemática hace seguimiento a los casos que se presentan, dándole manejo inicialmente a la situación, con los padres de familia o acudientes, buscando la mediación para que el conflicto se maneje y se le dé solución al interior de la comunidad educativa (entorno familiar, profesores, estudiantes, coordinadores, rector), si al evaluar la situación particular del educando, esta amerita seguimiento, se hace remisión al departamento de psicología o a la institución estatal encargada de esta problemática (ICBF, caminos, instituciones de salud, etc.).

El matoneo que con mayor frecuencia se presenta entre los estudiantes es el maltrato verbal (sobrenombres, señalamientos, insultos, burlas, críticas, etc.), por no compartir el espacio común (cafetería, zona deportiva, patio de descanso). Esta situación se presenta en la mayoría de instituciones educativas tanto públicas como privadas, siendo más notables en las públicas por que el compromiso del entorno familiar se siente menos, ya que por su condición social y económica deben atender a otras necesidades y compromisos, otra de las causas que se presenta en las instituciones públicas, es la cantidad de estudiantes que se reciben por curso.

Los estudiantes de la institución educativa, en su mayoría pertenecen a familias disfuncionales, donde es bien difícil la relación del profesor con el acudiente, porque la comunicación es en una sola vía. Por lo cual se evidencia que los estudiantes permanecen gran parte del tiempo solos, al cuidado de personas o familiares que no tiene ninguna responsabilidad sobre ellos.

Respecto a las autoridades la institución les informa oportunamente, pero estos debido a sus múltiples funciones, en algunas oportunidades el proceso se hace muy lento o no se continua.

Los docentes como orientadores continuamente están tratando de manejar por medio de charlas la importancia de una buena convivencia, basadas en el respeto y la tolerancia. A pesar de todo lo anterior se refleja la necesidad de generar nuevas estrategias de acercamiento, integración, respeto y compromiso de todo el entorno, para mejorar la convivencia y evitar que cada día se presenten situaciones más delicadas, que puedan poner en riesgo la integridad y la vida de toda la comunidad educativa.

1.2 FORMULACIÓN

¿De qué manera se pueden fortalecer las relaciones interpersonales entre los niños, niñas y adolescentes para disminuir los niveles de agresividad y maltrato entre los estudiantes de los grados sextos de la jornada de la tarde, de la institución educativa José Holguín Garcés?

1.3. ANTECEDENTES

Los antecedentes, son todas las publicaciones y trabajos de investigación que se han realizado sobre el objeto de estudio de este trabajo investigativo. A continuación se presentan algunas de ellas:

Tabla 1. Autores que trabajan el matoneo

Autor	Título – Datos bibliográficos	Resumen
Botelho, Rafael Guimarães	Utilización de una webquest como recurso didáctico para intervenir en casos de Bullying desde el área de Educación física. Educación física y deporte Vol. 28 No.1. 2009. p. 41-51	Hace énfasis en la importancia de la aplicación del juego, el deporte y la tecnología para el buen desarrollo de la convivencia.
Moradillo, Fabián	Acoso escolar: factores, consecuencias propuestas de prevención. Padres y Maestros No. 324 2009. p. 30- 32	Profundiza en los diversos aspectos que deben tenerse en cuenta en el manejo de los conflictos escolares
Uruñuela Nájera, Pedro	Aprender a convivir Padres y Maestros No. 3302010. p. 34- 38	Analiza como la sociedad escolar debe compartir su espacio
Ghuiso, Alfredo; Ospina Otavo	Intimidación y maltrato entre escolares. Conversaciones pedagógicas No. 9 Jul. 2010; p. 35- 49	Estudia las diversas situaciones que se generan entre los estudiantes.
Bevione, Julio	Detengamos el bullying Selecciones No. 844. 2011; p. 35- 36	Expresa la necesidad de intervenir esta situación del bullying.
Gloria H. R.	Daños del chisme: las redes sociales le suman peligrosidad a la maledicencia. El Tiempo. Lecturas 2011; p.20-21	Muestra como en determinado momento las redes sociales pueden ser negativas para la convivencia.
Estefen, Ember	“Mami, mami, esa niña hace burlyng” Mi bebe No. 10.2011; p. 47- 48	Es un ejemplo de cómo los menores empiezan a identificar esta situación.
Garizábal, Piedad	Bullying en la mira 5 Sentidos No. 85. 201; p. 26- 28	Manifiesta el interés que ha venido generando el tema.
Urrego, Ángela María	Las múltiples violencias que se viven en la escuela y las afectaciones en la configuración de las subjetividades Observatorio de derechos humanos No 14; p. 37- 46	Se profundiza en las consecuencias que trae la violencia escolar en el comportamiento.

Fuente: Tomado del portal del fondo de Bienestar Social, de la Contraloría General de la Republica

1.3.1 Antecedentes Internacionales. A continuación se presentan el aporte que han realizado algunos autores con respecto al tema de matoneo.

1.3.1.1 Cléo Fante¹, experta brasilera en el tema del Bullying o Matoneo. Qué es, que tipos de bullying existen y cómo reconocerlos.

“El *Bullying* es una forma de violencia que ocurre entre pares en el ambiente escolar o fuera de él. Ocurre cuando un estudiante o varios de ellos, intencionalmente, adoptan comportamientos agresivos y repetitivos contra otro u otros que se encuentran en desventaja de fuerza o poder, colocándolo bajo tensión o dominación, daños y sufrimiento sin motivos evidentes. Es un fenómeno extremadamente relevante que amenaza el desarrollo saludable de la infancia y la juventud de todo el mundo”²

La autora plantea el daño emocional que puede ocasionar cualquier forma de bullying o matoneo, motivo por el cual nosotros los educadores debemos plantear todo tipo de estrategias que contribuyan a la disminución y manejo adecuado de estas situaciones.

1.3.1.2 Sergio Canals en su libro “si todo es bullying, nada es bullying”, el psiquiatra chileno lo dice explícitamente: “El silencio de la comunidad escolar, incluidos los profesores y la familia, agrava el matoneo”³

Realmente el psiquiatra chileno de alguna manera señala a los docentes como responsables de la situación; esto sucede cuando lo permitimos en el entorno escolar y no actuamos oportunamente, o lo pasamos desapercibido y no estar capacitados o dispuestos para el manejo de la situación.

1.3.1.3 “El acoso y la amenaza en la escuela no es un problema nuevo – ni exclusivo de los paisas escandinavos”. Dicho esto, poco se sabe, comparativamente sobre las incidencias de este fenómeno, si aumenta y disminuye; si es más habitual en las zonas urbanas que en las rurales, más en las escuelas grandes que en las pequeñas, más entre chicos que entre chicas; si se

¹ FANTE, Cléo. Presidente del Centro de Estudios Intimidación Escolar, en Brasilia. Autor de los libros "La intimidación Fenómeno: cómo prevenir la violencia en escuelas y la enseñanza de la paz (2005) y" El acoso escolar: Preguntas y Respuestas", (2008). Autor de programa "Educación para la Paz" anti-bullying. Ministro de conferencias en todo el país y cursos de formación sobre el acoso la escuela y la cultura de la paz.

² FANTE, Cléo, Ponencia Matoneo o bullying – Realidades y contrastes (en línea) Mayo 2013 <http://es.scribd.com/doc/143129557/Ponencia-Matoneo-o-Bullying-Realidades-y-Contrastes>. (citado el 29 de septiembre de 2014)

³ CANALS, Lambarri. Sergio. Libro Si todo es bullying, nada es bullying. Santiago de Chile: Aqbar editores, 2010. p. 25.

puede identificar a las posibles víctimas y a sus agresores, y – lo más importante – si podemos hacer algo al respecto. En este libro el profesor Olweus de tinte académico pero de fácil lectura se abordan estos temas y muchos más.⁴

El autor plantea que el tema del bullying o acoso escolar se ha venido dando desde épocas atrás, y que no sucede en determinada región geográfica o estrato socio económico; lo cual se ratifica en el diario vivir donde frecuentemente escuchamos noticias de todo el mundo, respecto al tema.

1.3.2 Antecedentes nacionales. En cuanto a los problemas que atañen a la convivencia en las instituciones escolares, existen organizaciones y diferentes autores que han venido realizando trabajos acerca de este tema, entre ellos la sicóloga María Elena López⁵ quien ha realizado publicaciones para niños, padres y profesores.

El bullying es un concepto que se ha puesto de moda, no porque suceda con más frecuencia, sino porque se habla más del tema, con el fin de contrarrestarlo. También, porque los casos de matoneo o intimidación han aumentado, así como la crueldad con la que se ejerce. Además, actualmente existen herramientas tecnológicas muy poderosas para ejercer esta clase de agresión, como las redes sociales

La profesional en mención es experta en temas de familia, infancia y adolescencia, presenta dos publicaciones orientadas a tratar este tema y dirigidas a sus protagonistas: los niños de 9 a 15 años, en el texto titulado Basta ya, el bullying puede parar; y para los padres y maestros La intimidación escolar o bullying: un asunto serio, de Editorial Gamma

En Colombia, Enrique Chaux⁶, líder de “Aulas en Paz”, uno de cada cinco estudiantes ha sufrido este flagelo y se ha encontrado que el más alto índice está en lugares donde hay conflicto armado; igualmente, en las escuelas públicas el matoneo es más frentero y cruel, mientras que en las privadas se utiliza el cybermatoneo, es decir, por internet, que aunque más sofisticado, no disminuye sus consecuencias.

Son de gran importancia los actos violentos que no causan la muerte, pero son importantes también aquellas actuaciones que impactan a la víctima de forma irreparable, ya que el sufrimiento y la mortificación que producen son

⁴ OLWEUS, Dan. Conductas de acoso u amenaza entre escolares. Madrid: Morata, 1973. p. 43

⁵ LÓPEZ, María E. Un momento difícil. Colombia: Ediciones B, 2009. p. 15

⁶ CHAUX, Enrique. Competencias ciudadanas, de los estándares al aula. Colombia: Ministerio de Educación Nacional, 2004. p. 35

incalculables. A pesar de esta evidencia, los diferentes tipos de violencia continúan siendo una de las principales causas significativas de muerte y morbilidad en Colombia, que requiere de estrategias, si no para eliminarla completamente, sí para reducir su prevalencia y el intento de establecer dinámicas sociales más adecuadas

El autor argumenta la necesidad de hacer seguimiento a las consecuencias que se producen en las víctimas del bullying y de las formas para abordar o manejar estas situaciones.

1.3.3 Antecedentes regionales o locales. Estudio exploratorio sobre el fenómeno del “Bullying” en la ciudad de Cali, Colombia Este es el primer estudio sobre el fenómeno del hostigamiento entre pares o “bullying” que se realiza en la ciudad de Cali, Colombia. Se efectuaron 2.542 encuestas a estudiantes de sexto, séptimo y octavo grados de catorce colegios de la ciudad, con el fin de identificar la presencia del problema y –en caso de existir– de establecer las formas específicas de manifestación, teniendo en cuenta edad, género y estrato socioeconómico. Los resultados demostraron la presencia de “bullying” en el 24.7% de los encuestados y encuestadas, expresado en comportamientos de intimidación o agresión verbal, física y psicológica en estudiantes de ambos géneros de todos los estratos socioeconómicos. Se estableció que la forma de agresión de mayor frecuencia es la verbal y que ésta sucede también en presencia de otros compañeros, compañeras, profesoras y profesores en el aula de clase”⁷

Los resultados de estas encuestas ratifican claramente las situaciones de bullying o matoneo que se presentan en nuestras instituciones educativas, las cuales no son ajenas a ningún miembro de la comunidad educativa también evidencia que constantemente se presentan agresiones verbales entre los escolarizados.

La Personería alerta por un aumento de casos bullying en colegios de Cali, “Otra de las preocupaciones de la Personería es que los once casos de 'ciberbullying' tienen como protagonistas a niñas que usan Internet para intimidar, amenazar o agredir a compañeras de colegio, motivadas por sentimientos como celos o por el afán de definir territorio y liderazgos en sus colegios.

Edwar Hernández, personero delegado de la oficina del Menor y la Familia, le dijo a El pais.com.co⁸ que debido a esta situación y tomando como base la nueva Ley 1620 promulgada el 15 de marzo, que establece el protocolo de acción para estos casos y las sanciones a instituciones que no regulen estos abusos, la Personería

⁷ Paredes, María T. Estudio exploratorio sobre el fenómeno del "bullying" en la ciudad de Cali. En: Colombia Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y juventud. Vol. 6, Nº. 1, 2008; p.17

⁸HERNÁNDEZ, E. Diario El País, [en línea] <http://elpais.com.co> [citado el viernes 12 de abril de 2013]

determinó firmar un pacto con los estudiantes de colegios públicos y privados de Cali para tratar el tema.

La idea con este pacto es lograr que los personeros escolares ayuden a hacer visible los casos que aún no se han denunciado y que se conviertan en colaboradores para reducir los casos en los colegios, mediante acompañamiento a sus compañeros”, dijo Hernández.

El funcionario dijo además que la Personería realiza el acompañamiento a los colegios con procesos de sensibilización para informar a los menores sobre qué pueden hacer para denunciar si son víctimas de 'bullying' y 'ciberbullying'.

Siendo un tema tan álgido, que afecta las sanas relaciones de convivencia escolar; los entes de control y vigilancia, como la personería municipal generan estrategias de control, apoyo, seguimiento y acompañamiento de los casos de bullying o matoneo a través de los personeros estudiantiles apoyados en las instituciones educativas por los mediadores escolares, que se han capacitados.

1.3.4. Antecedentes empíricos. Desde años atrás la institución ha venido generando estrategias, trabajos y actividades en busca del mejoramiento de la convivencia escolar entre los cuales podemos mencionar: Encuentros deportivos con la participación de todos los cursos en donde deben respetarse las reglas del juego. Muestras artísticas: danzas, cantos, dramatizados, exaltando el respeto por el otro.

Integración del comité de convivencia escolar formado por dos estudiantes de cada curso, los cuales son capacitados y presentados a toda la comunidad escolar para que se encarguen de la mediación de conflictos entre los estudiantes...

Conformación del grupo de apoyo a la disciplina integrado por estudiantes de todos los cursos, portadores de un chaleco que los acredita como personal de apoyo y hacen presencia en las horas del descanso y en todas las actividades escolares dentro y fuera de la institución buscando que prevalezca el orden y las buenas relaciones y comportamiento.

Charlas con los padres de familia a través de la escuela de padres sobre la importancia de las buenas relaciones en el comportamiento de los estudiantes.
Reconocimiento a aquellos estudiantes que se destacan por su compañerismo y respeto hacia los demás.

Campañas de apoyo al buen cumplimiento escolar como “SER BUENO PAGA” que consiste en que al finalizar cada periodo, aquellos estudiantes que ocupan los tres primeros puestos en cada curso se hacen merecedores a un paseo financiado por la institución. Motivación y exaltación a aquellos estudiantes que muestran voluntad de cambio y mejoramiento escolar.

2. JUSTIFICACIÓN

Los autores de este proyecto consideraron necesario abordar la problemática de la convivencia escolar para disminuir los conflictos entre los estudiantes y lograr un ambiente de paz y respeto entre todos.

Ante esta necesidad se intervino para prevenir el manejo poco acertado de las relaciones interpersonales y generar estrategias de mejoramiento del ambiente escolar, para lo cual se propuso hacerlo a través de la lúdica y la recreación. Con actividades que despertaron la reflexión y el deseo de mantener ambientes de comprensión, respeto, tolerancia y buen trato. Solo así se fortalecería la armonía institucional y el buen trato entre los educandos.

El hombre tiene una naturaleza convivencial, pero esto no niega que las relaciones sociales puedan deteriorarse, y presentarse los conflictos en las relaciones humanas que ocurren en cualquiera de los escenarios sociales. Los desacuerdos, las tensiones interpersonales, los enfrentamientos intra o intergrupales que pueden adoptar un carácter violento o destructivo, o que dañen la convivencia y la salud humana.

Este es un fenómeno pluricausal. Algunos estudiosos han ubicado las causas en factores genéticos, sin embargo, se reafirma que los comportamientos humanos no están determinados biológicamente (lo cual no niega su incidencia) sino que depende del contexto social, de los contextos educativos y de la situación social del desarrollo de los sujetos en particular.

Es por ello que el presente trabajo, planteo y desarrollo estrategias lúdico-pedagógicas a través de actividades que permitieron a los estudiantes compartir espacios de integración, respeto y tolerancia. A tal punto que ellos mismos manifiestan la necesidad de programar con mayor frecuencia diversos tipos de actividades lúdico-recreativas para participar, compartir e integrarse más entre ellos.

La experiencia de haber realizado este trabajo en la I.E. José Holguín Garcés, sede central, jornada de la tarde, nos muestra como en las actividades lúdico-pedagógicas-recreativas, el estudiante Participa activamente, disfruta de ellas, muestra respeto y aceptación por el compañero, disminuyéndose los casos de intolerancia, reflejados en el bullying, lo cual ha mejorado la convivencia escolar.

3. OBJETIVOS

3.1. Objetivo General

Diseñar estrategias lúdico-pedagógicas que contribuyan al mejoramiento de la convivencia escolar en la institución educativa José Holguín Garcés.

3.2. Objetivos Específicos

Consultar la ley 1620 del 15 de marzo de 2013 mediante la cual se crea el sistema nacional de convivencia escolar y formación para los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar.

Diseñar actividades lúdicas recreativas que contribuyan al fortalecimiento de las relaciones interpersonales entre niños, niñas y adolescentes.

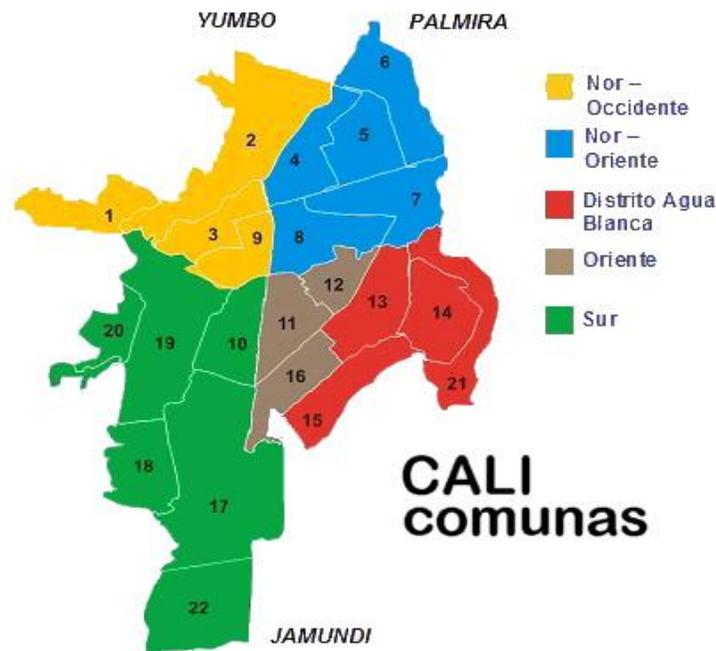
Implementar las actividades lúdicas recreativas con los estudiantes de los grados sextos, jornada de la tarde.

Cuenta con una de las economías de mayor crecimiento e infraestructura en el país debido a su ubicación geográfica, la ciudad se encuentra a 115 km de Buenaventura, el principal puerto marítimo de Colombia en el océano Pacífico. Cali es uno de los principales centros económicos e industriales de Colombia, además de ser el principal centro urbano, cultural, económico, industrial y agrario del suroccidente del país. Como capital departamental, alberga las sedes de la Gobernación del Valle del Cauca, la Asamblea Departamental, el Tribunal Departamental, la Fiscalía General, Instituciones y Organismos del Estado, también es la sede de empresas oficiales como la municipal EMCALI.

Es además el principal centro deportivo de Colombia. Ha sido la única ciudad colombiana en organizar los Juegos Panamericanos, siete Paradas Mundiales de Ciclismo en Pista, el Campeonato Mundial de Patinaje, y la IX edición de los Juegos Mundiales, siendo la primer ciudad latinoamericana en ser anfitriona de este certamen.

Ha sido nombrada por los mejores cantantes de Salsa en el mundo como «La Capital Mundial de la Salsa», pues a pesar de ser de origen cubano, o puertorriqueño, es en Cali donde se ha vuelto más popular.

Grafica 2. Mapa Municipio de Cali



Fuente: internet, wikipedia.org

La Comuna 1 de Cali está compuesta por varios sectores o barrios los cuales son: Terrón Colorado I y II, Palermo y su sector de la Fortuna; Alto Aguacatal y sus sectores; Mata de Guadua, la Estatua, la Paz, la Gracia, la Playita, Puente Azul; Vistahermosa y sus sectores las fresas, patio bonito, los lotes, el retén, la berraquera; Bajo Aguacatal, Palmas I y II, La Legua, Urbanización Aguacatal y Villa del Mar. Está localizada al occidente del área urbana sobre el Piedemonte de la Cordillera Occidental, entre las cuencas de los ríos Cali y Aguacatal. Limita al norte con los Corregimientos de El Saladito, La Castilla, Montebello y Golondrinas; al nororiente con la Comuna 2; al sur con la Comuna 19 y el Corregimiento de Los Andes; y al occidente con el Corregimiento de El Saladito.

4.1.3 Institución Educativa José Holguín Garcés. El Colegio comenzó labores el 15 de septiembre de 1976 en la escuela José Acevedo y Gómez, posteriormente el doctor Carlos Holguín Sardi como Gobernador del Valle del Cauca dictó el decreto 1370 de octubre 7 de 1976 por el cual se convertía en realidad la iniciativa de destacados líderes cívicos.

El colegio José Holguín Garcés dependería administrativamente del colegio Eustaquio Palacios dirigido en ese entonces por el Licenciado Hugo Hernán Bueno.

Imagen 1: I.E. José Holguín Garcés. Sede central



Fuente: http://iejoseholguingarcés.blogspot.com/2010/03/ie-jhg-fotos_06.html

En ese mismo Decreto se nombró como Coordinadora a la Licenciada Lida Amparo Vallejo Sandoval y los profesores Oscar Obdulio Cuellar, Petronila Ramírez

Estupiñán, Rómulo Antonio Millán Piedrahita y Marco Tulio Reyes Aragón, siendo Secretaria de Educación en ese entonces la Doctora Luz Aydé Guerrero (encargada).

La Junta de Acción Comunal decidió perpetuar el nombre del “doctor José Holguín Garcés” uno de los grandes hijos de Colombia y de Cali que representó con dignidad y decoro las virtudes físicas, materiales y humanas de los colombianos, (Actas comunales Nos. 160 de enero 19 de 1974 y 162 de febrero 2 de 1974). A partir de agosto de 1978 el colegio “José Holguín Garcés” se independiza del colegio Eustaquio Palacios y se nombra Rectora en propiedad a la Licenciada Nilia Felisa Lozano Figueroa por decreto 1512 de agosto 24 de 1978 quien se desempeñó en el cargo hasta el 2005. De esta fecha a hoy, han estado como Rectores el Lic. Marco Tulio Reyes, El Lic. James Zamora, el Lic. Fernando Walter Martínez Moreno y en la actualidad el Lic. Héctor Julio Cortázar Lemos.

La I.E. José Holguín Garcés, cuenta con una planta docente de 127 profesores, distribuidos en una sede central y 6 escuelas, ubicadas todas en la comuna 1 de Santiago de Cali, las jornadas de clases en su mayoría en las escuelas es en las horas de la mañana, y algunas en la tarde, en la sede central se manejan 3 jornadas, mañana, tarde y noche.

La I.E. José Holguín Garcés, cuenta con un total de 3050 educandos, de los cuales 1800 pertenecen a la sede central; la institución cuenta con 5 modalidades: deportes, salud ocupacional, sistemas, artística y biotecnología. Convenios con el SENA y la Escuela Nacional del Deporte.

4.1.3.1 horizonte institucional. En el que se presenta el manual de convivencia en su capítulo 1 título 1, en aspectos como: Visión, Misión, Filosofía, Política de calidad y objetivos de calidad, en los cuales refiere:

- Formar ciudadanos comprometidos con el respeto a la diversidad y la inclusión, el encuentro de identidades, el equilibrio ambiental, y de la naturaleza; la democracia y la convivencia pacífica.
- Formar seres humanos, con valores éticos y estéticos, que los encaminen a ejercer derechos y cumplir deberes, forjando ciudadanos respetuosos, tolerantes, y de convivencia pacífica, a partir de una educación de calidad bajo las modalidades de Biotecnología ,Ambiental, Informática,, Salud y Nutrición, Artística, Deportes y Recreación.
- Fomentar valores de respeto, sentido de pertenencia, liderazgo, y conservación del ambiente natural y social.
- Fortalecer la formación integral de los estudiantes para una sana convivencia, y el respeto por la diferencia, por medio de valores y principios desde procesos democráticos, multiculturales, y pluriétnicos.

- Brindar confianza y seguridad mediante la implementación y cumplimiento de un debido proceso académico y de convivencia, contando con recursos. Servicios de apoyo, y planta física acordes con las necesidades y expectativas de la comunidad.

La ciudad no es ajena a la problemática social que vive el país y son los jóvenes los actores principales involucrados en problemas como drogadicción, delincuencia y la violencia escolar. La comuna 1 de la ciudad de Santiago de Cali, por su problemática social, ha sido señalada como uno de los sectores más afectados por los flagelos mencionados anteriormente.

Los problemas vividos a diario en cada uno de los hogares influyen en los integrantes de la familia de tal forma que se reflejan en la escuela, a través de las conductas de los niños, dificultando el proceso de enseñanza-aprendizaje, obstaculizando la comunicación y reemplazándola muchas veces por conductas agresivas y violentas.

La educación no puede ser una práctica sin vinculación con la realidad, y debe contemplar las demandas concretas de la sociedad, pero ésta no debe ser la única condición, sino que no debe perder de vista las dimensiones éticas y psicológicas del sujeto a educar.

Por otra parte, existen también conflictos entre pares -docentes y directivos, padres y docentes y otros.

La educación puede constituirse en un factor facilitador en la construcción de una sociedad más justa, menos violenta, más participativa, con más posibilidades de crecimiento.

Imagen 2: actividades ludico-pedagógicas y recreativas en la I.E. José Holguín Garcés



Fuente: Tomadas por los autores del proyecto.

La práctica de este tipo de actividades fortalece la integración de toda la comunidad educativa, facilitando una mejor convivencia y llevando al estudiante al buen uso del tiempo libre y al desarrollo de sus habilidades.

Estos espacios despiertan interés, disipan a los estudiantes y les baja los niveles de agresividad

4.2. MARCO TEÓRICO

Para una mayor comprensión del problema objeto de estudio, el diseño y ejecución de la propuesta de intervención pedagógica se hace necesario tener en cuenta algunos referentes teóricos y conceptuales que fundamentan, orientan y hacen más efectivo este proceso.

4.2.1 El matoneo. Se presenta especialmente entre hombres que están entrando a su adolescencia, y puede tener un papel fundamental en el desarrollo de la personalidad y la sociabilidad de los jóvenes al brindarles un estatus social. “El acoso entre hombres se caracteriza por mayor agresión física, aunque también hay agresión indirecta donde el grupo hace una tarea fundamental de apoyo al agresor. Como el divorcio, dificultades económicas, relaciones conflictivas con los padres o distanciamiento de uno de los dos padres que pueden conllevar a situaciones frustrantes de alto estrés. Entre los agresores hay mayor prevalencia de personalidad antisocial, abuso de sustancias, abandono escolar, violencia intrafamiliar, embarazos adolescentes, portación de armas y conductas delictivas como multas de tránsito, manejar en estado de ebriedad y robo”.

En la mayoría de los casos hay dos clases de víctimas las pasivas y las provocadoras. Las primeras se caracterizan por ser muy sumisas y poco asertivas.

Usualmente son estudiantes de género masculino menos fuertes que sus agresores; no despliegan conductas agresivas, tienen pocos amigos, y su red de apoyo es limitada, se centra en la familia, y más específicamente en sus padres. Por otro lado, las víctimas provocadoras presentan una variada gama de comportamientos, entre ellos comportamientos ansiosos, agresivos, defensivos e hiperactivos que en ocasiones hacen que los compañeros sientan indisposición frente a ellos.

Según Trauman los testigos tienen dos razonamientos el primero les lleva a no intervenir por la víctima ya que sienten que el problema no es de su incumbencia, el segundo les lleva a no intervenir para no meterse en el conflicto por miedo a salir involucrados y convertirse en la siguiente víctima. Generalmente esta clase de testigos no se involucra en el conflicto por la ausencia de normas, ya que no hay mecanismos que limiten (como normas o leyes) el conflicto.

El matoneo, bullying es un concepto que se ha puesto de moda, no porque suceda con más frecuencia, sino porque se habla más del tema, con el fin de contrarrestarlo.

4.2.2 Convivencia. La convivencia es la capacidad de las personas de vivir con otras (con-vivir) en un marco de respeto mutuo y solidaridad recíproca; implica el reconocimiento y respeto por la diversidad, la capacidad de las personas de entenderse, de valorar y aceptar las diferencias; los puntos de vista de otro y de otros.

También, “porque los casos de matoneo o intimidación han aumentado, así como la crueldad con la que se ejerce. Además, actualmente existen herramientas tecnológicas muy poderosas para ejercer esta clase de agresión, como las redes sociales”. Psicóloga. *María Elena López*, en la Editorial Gamma.⁹

La convivencia es un aprendizaje: se enseña y se aprende a convivir. Por ello, la convivencia escolar es la particular relación que se produce en el espacio escolar entre los diversos integrantes de la comunidad educativa: estudiantes, docentes, directivos, asistentes de la educación, padres, madres y acudientes.

En el espacio escolar, la convivencia se enseña, se aprende y se refleja en los diversos espacios formativos (en el aula, en los talleres, las salidas a terreno, los patios, los actos ceremoniales, la biblioteca), los instrumentos de gestión (el PEI, los reglamentos de convivencia, los Planes de Mejoramiento Educativo), y en los espacios de participación (Consejo Estudiantil, consejo de padres, asociación de padres de familia, personero estudiantil, Consejo académico, consejo directivo, comité de evaluación y promoción, comité de convivencia, comité de disciplina,

⁹ LÓPEZ, María E. Psicóloga. Editorial Gamma. 24 octubre 2014. Entrevista CNN en español. Proyecto de Inteligencia Familiar.

reuniones de padres de familia), por lo que es de responsabilidad de toda la comunidad educativa.

4.2.3 Convivencia escolar. En el mes de enero de 1997 la Consejería de Educación y Ciencia puso en marcha el Programa Educativo de Prevención de Maltrato entre Compañeros y Compañeras “Compañerismo Sí. Maltrato No”, en colaboración con la Universidad de Sevilla.

Este programa se dirige específicamente a la prevención del maltrato entre iguales, es decir, aquel que se provoca y recae en el alumnado, pero se enmarca en un contexto mucho más amplio que tiene como objetivo la educación en valores democráticos, de convivencia pacífica, y el fomento de la tolerancia y de la educación para la paz.

En este sentido es preciso subrayar la idea de que la escuela, además de transmitir determinados contenidos científicos y culturales, debe manifestar un especial interés en educar para la Convivencia, teniendo en cuenta que la Educación en Valores ha de constituir un elemento de peso en el currículo de las diversas etapas educativas.

En consecuencia, desde la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía, se sostiene la prioridad de enfocar los fenómenos de violencia escolar desde una perspectiva esencialmente educativa y preventiva, sin que ello suponga ninguna dejación de responder con prontitud a los casos que por su especial gravedad así lo requieran.

El maltrato entre compañeros y compañeras alude a una relación estable, permanente o duradera, que un niño o grupo de niños –o niñas– establece con otros/as basada en la dependencia o el miedo. No se trata de fenómenos de indisciplina aislada, sino de un maltrato, hostigamiento, intimidación psíquica y/o física permanente.

“Pero en cualquier caso, desde un punto de vista educativo, la prevención debe afectar a todas aquellas situaciones que, de una forma u otra, afecten al clima de convivencia pacífica y de compañerismo que debe prevalecer en los centros educativos. Así, desde la Consejería de Educación y Ciencia se está abordando a diferentes niveles el fenómeno de la violencia escolar entre alumnos. Uno de ellos es esta Guía, cuyas orientaciones sobre qué es el maltrato, cómo se genera y cómo abordarlo educativa y preventivamente, espero que constituyan una adecuada ayuda para todo el profesorado, para quien estos fenómenos constituyen la fuente de una intensa preocupación”¹⁰

¹⁰ PEZZI, Manuel, concejero de educación y ciencia. Definición sobre convivencia escolar. Mayo 1998. Andalucía España.

4.2.4. Disciplina. Al tratar del lugar de su escuela y su rol disciplinador en la sociedad actual Polinszuk, S. Expresa que el rol disciplinador que históricamente tuvo la Escuela como institución social se mantuvo en los últimos siglos (SXIX y XX) como un espacio que produjo sus propias políticas de disciplinamiento, a partir de micromecanismos de vigilancia y control social (Foucault, 1992). La Escuela, tal como la concebimos actualmente emerge históricamente como lugar de encierro configurada al interior de su espacio con una serie de propósitos y reglamentaciones específicas para el encauzamiento de las prácticas cotidianas”. (Álvarez, Uría, 1991). Los modos de resolver los conflictos de autoridad en el ámbito escolar se configuran a partir de los dispositivos y las jerarquías institucionales constituidas al interior de dicho espacio ¹¹

Esta autora señala acerca de las prácticas institucionales escolarizadas de los docentes y en torno a los conflictos de autoridad y su contradicción con sus modos de resolución.

Por su parte. Otros especialistas¹² apuntan hacia el incremento de los conflictos escolares. Reconocen la pluricausalidad del fenómeno y destacan una combinación de factores internos y externos al ámbito escolar entre los que señalamos los siguientes:

- *Aumento de la escolarización en la enseñanza.* Siendo un logro de la mayoría de los países la extensión de la escolaridad obligatoria conlleva a un número mayor de alumnos insatisfechos, desmotivados e indisciplinados.
- *Incremento del alumnado por aula y por escuela.* Relacionado con el factor anterior, se produce un aumento progresivo de la matrícula en las escuelas, no comportándose de igual forma el aumento de instalaciones y la infraestructura necesaria. Se observan aulas en las que el ambiente físico influye negativamente en el ambiente psicológico por el hacinamiento en las aulas, falta de espacios para actividades de receso, y deportivas, etc.
- Los maestros perciben una *disminución gradual de su autoridad frente a los alumnos* y mantienen relaciones tradicionales de superior – subordinado con la aplicación de controles rígidos sobre la conducta de sus alumnos.
- *Menor disposición al acatamiento de ciertas normas, límites y reglas* provocando situación de indisciplina por parte de los alumnos.

¹¹ Polinszuk, S. Consumo Cultural y Formación de la Ciudadanía. En: Revista de Investigación. Caracas. Vol. 31 nº. 61 (enero 2007); p. 7

¹² IBARRA, Lourdes. Los conflictos escolares: Un problema de todos. En: Revista de Psicología Online. Facultad de Psicología, Universidad de La Habana. (citado septiembre 10, 2014). Disponible en http://www.psicologia-online.com/articulos/2007/conflictos_escolares.shtml.

Toda relación social contiene elementos de conflicto, desacuerdos e intereses opuestos. “La escuela es una organización y como tal su funcionamiento no puede ser entendido sin considerar la significación del conflicto

4.2.5 Lúdica. El autor Guillermo Zúñiga en la ponencia “la pedagogía lúdica: una opción para comprender” centra una marcada diferencia entre la escuela de hoy y la que se debería tener, se pregunta qué tanto la escuela de hoy refuerza a los niños y niñas de forma integral, se pregunta Zúñiga qué tanto les permitirá alejarse del mundo cuadrulado que les ofrece la sociedad llena de normas que los aconductan, y que los moldean tanto como las comunidades lo desean.

Una perspectiva activa, en la que el juego y los juguetes son considerados como materiales útiles para el desarrollo psicomotor, sensorio motor, cognitivo, del pensamiento lógico y del lenguaje en el niño, abriría de forma inmediata el camino de Piaget para la elaboración de una Teoría estructuralista del juego, a partir de los estudios sobre la dinámica interior de las funciones mentales del niño.

Piaget incluyó los mecanismos lúdicos en los estilos y formas de pensar durante la infancia. Para Piaget el juego se caracteriza por la asimilación de los elementos de la realidad sin tener aceptar las limitaciones de su adaptación.

Esta Teoría piagetiana viene expresada en "*La formación del símbolo en el niño*. En donde se da una explicación general del juego y la clasificación y correspondiente análisis de cada uno de los tipos estructurales de juego: ya sean de ejercicio, simbólicos o de reglas" ¹³

Enrique Velásquez, expresa que en la medida que el niño va creciendo el juego se vuelve más complejo y argumentativo, pues los niños empiezan a penetrarse en el mundo del adulto para aprender sus reglas sociales de convivencia.

"En el período comprendido entre los 7 a los 12 años de la vida individual, el placer del juego consiste en someterse a la norma. La última prima sobre lo imaginario, sin que éste desaparezca. A través de la experiencia de aceptar libremente la norma, reformarla o formularla para que el juego pueda ocurrir, los niños aprenden a comportarse en relación con la realidad de las instituciones. Aprender a usar la regla a través del juego es muy distinto a someterse a ella mediante la presión adulta y la represión"¹⁴

¹³ ZÚÑIGA, Guillermo. La pedagogía y la lúdica, una opción para comprender. Manizales. 2008. p. 101

¹⁴ JIMÉNEZ, Carlos. Lúdica, Creatividad y Desarrollo Humano. Funlibre. (en línea) 2009, (citado septiembre 10, 2014). Disponible en <http://www.redcreacion.org/documentos/simposio1if/CAJimenez.htm>

En síntesis, tanto para Mujina como para Vigotsky, no existen juegos sin reglas; mientras que para Winnicott si pueden existir, -en la tercera zona que no es interna, ni externa, como ya lo habíamos analizado en capítulos anteriores. En lo relacionado con el juego desde el punto de vista externo (psicologías conductivas, neoconductista y algunas psicologías cognitivas), sólo ven al juego en términos funcionales o didácticos para potenciar comportamientos y conductas humanas.

Asumir el juego desde el punto de vista didáctico, implica que éste sea utilizado en muchos casos para manipular y controlar a los niños, dentro de ambientes escolares en los cuales se aprende jugando; violando de esta forma la esencia y las características del juego como experiencia cultural y como experiencia ligada a la vida. Bajo este punto de vista el juego en el espacio libre-cotidiano es muy diferente al juego dentro de un espacio normativizado e institucionalizado como es la escuela, las teorías piagetianas en este sentido plantean que el juego actúa como un revelador mental de procesos cognitivos, los cuales son necesarios para estimular los estadios de desarrollo propuestos por este autor (fase sensoriomotor - pensamiento simbólico - operaciones intuitivas - operaciones concretas - operaciones formales).

La labor docente desde todos los niveles tiene la gran responsabilidad no solo de transmitir conocimientos sino que trasciende a la formación de personas éticas, coherentes, transparentes con principios sólidos. Sin embargo la realidad es otra si se tiene en cuenta que muchas de las aulas de nuestro entorno carecen de afectividad y sentido humano.

“Por tanto la presente investigación se fundamenta en una perspectiva educativa de la Pedagogía de la humanización, la cual parte de la siguiente tesis: Si formamos y fortalecemos en la actitud, el amor hacia algo, si formamos sujetos con responsabilidad social y con sentido, significados y pensamiento social no necesitaremos preocuparnos más por la academia, por el rigor académico, este, llegara con seducción”.¹⁵

Es por esta razón que las tendencias educativas actuales abogan por un cambio en las prácticas educativas basadas exclusivamente en acciones intelectuales, sugiriendo que se transformen en momentos más dinámicos y llenos de calidez cuyo principal ingrediente sea el deleite donde el estudiante deje de ser el objeto de la educación para convertirse en el sujeto de su propio aprendizaje. Al respecto encontramos reflexiones como la siguiente:

¹⁵ AGUIRRE, M, y otros. Estrategias pedagógicas en la educación universitaria, una aplicación desde los ciclos educativos de la serie pedagogía de la humanización. 2012 (en línea) Universidad de San Buenaventura. (citado septiembre 10, 2014). Disponible en <http://biblioteca.usbbog.edu.co:8080/Biblioteca/BDigital/69243.pdf>

“Necesitamos con urgencia docentes lúdicos, preparados, actualizados, creativos, emprendedores, dinámicos que bailen y actúen (...) un docente dialógico, comprensivo e interactivo; pero en esencia lo que necesitamos es un maestro que se ama a sí mismo, ama a los demás, al mundo y al conocimiento”.¹⁶

De acuerdo con esta afirmación, en la práctica docente es de vital importancia el desarrollo de actividades que fortalezcan la autoconfianza, el trabajo en equipo y el conocimiento, por lo cual en el proceso formativo, dichas estrategias se convierten en herramientas que permiten el acercamiento al conocimiento de manera didáctica y grata, para desarrollar habilidades y destrezas en los educandos, este es el ambiente académico que necesita nuestra sociedad y que a su vez reclaman los estudiantes quienes, en ocasiones no encuentran sentido a la educación.

Es a través de esta práctica impregnada de sabor a fraternidad que se propende por la cercanía entre docentes y estudiantes; esta nueva postura fortalece el desarrollo multidimensional del ser humano y a su vez permite el reconocimiento de sus posibilidades de interacción significativa con los derechos y deberes del ser humano. Se pretende entonces crear climas favorables en las prácticas educativas de la educación superior propiciando condiciones favorables a partir de la implementación de estrategias lúdicas dado que encierran una amplia gama de elementos donde se relacionan la corporalidad, la creatividad, el juego, el ocio, el arte, el descanso, la estética, el baile y el deporte, a través de situaciones cotidianas, mejorando la relación y el acoplamiento de las personas en la sociedad y garantizando la permanencia voluntaria de los estudiantes en las instituciones.

Aproximación al concepto de lúdica Tomando como punto de partida su etimología, la lúdica corresponde a la conducta del juego y al campo en el que se manifiesta esta conducta, dado por el espacio del individuo y el espacio de las relaciones que produce. En sus diferentes acepciones lo lúdico se relaciona con ludus: juego, diversión, pasatiempo, campo donde se ejercitan las fuerzas del cuerpo y del ingenio; locus: chiste, broma; lares lucientes: danzar; lúdico: actividad de juego que produce placer; ludo; jugar, divertirse, ánimo desatado o libre de cuidados.

Según el Diccionario de filosofía de Ferrater el término Lúdico se refiere a:

Lo que pertenece, o se refiere al juego (de ludus: juego, espectáculo). El término lúdico ha sido empleado en el sentido predominantemente descriptivo cuando se ha usado en relación con el examen de la función que tiene el juego en la vida humana y aun en muchos seres orgánicos. El impulso lúdico ha sido examinado a partir de la dimensión estética, psíquica, biológica y cultural. También y sobre

¹⁶ Ibíd. p. 19

todo ha sido empleado el adjetivo “lúdico” para caracterizar o, cuando menos identificar, ciertos tipos de pensamiento filosófico que se han extendido en la época actual”¹⁷.

La lúdica constituye una acción inherente al ser humano en todas las etapas, por lo que educar lúdicamente tiene un significado muy profundo, lo lúdico se relaciona con juego, diversión, pasatiempo, campo donde se ejercitan las fuerzas del cuerpo y del ingenio, es una actividad de juego que produce placer; ánimo desatado o libre de cuidados, las prácticas lúdicas ofrecen favorecen la salud mental.

Es así como un profesor que mantiene buenas relaciones con sus alumnos o incluso un científico que prepara gustosamente su tesis o su teoría se educa lúdicamente ya que combina el placer de interiorizar el conocimiento con la expresión de felicidad que se manifiesta en su interacción con sus semejantes al compartir lo que sabe, es decir que la educación lúdica está muy lejos de la concepción inocente de pasatiempo, chiste vulgar, diversión superficial, de tal manera que las prácticas lúdicas, son un conjunto de acciones, herramientas y recursos, con un propósito claro, impulsado por el uso creativo de técnicas, ejercicios y juegos didácticos creados específicamente para generar aprendizajes significativos, tanto en términos de conocimientos, de habilidades o competencias sociales, como incorporación de valores, donde interactúan el placer, el gozo, la creatividad y el conocimiento.

A este respecto, se considera pertinente citar en este contexto a Carlos Jiménez quien sostiene que: Se suele comprender la lúdica como toda expresión o actividad que produzca placer ya sea que esté o no ligada al juego. En este sentido ver televisión, realizar una lectura o escuchar un cuento pueden ser consideraras como actividades lúdicas.

Desde esta mirada, la lúdica hace parte de la vida diaria del ser humano en tanto que posibilita desarrollar actividades propias de una cultura a través de situaciones cotidianas como mirar vitrinas sentarse en la banca de un parque donde el principal fin es la felicidad y la tranquilidad.

Según Carlos Jiménez: La actividad lúdica hace referencia a un conjunto de actividades de expansión de lo simbólico y lo imaginativo, en las cuales está el juego, el ocio y las actividades placenteras. La realización que se deriva de esta práctica transformadora se expresa en placeres, en repugnancias personales, frente a situaciones que nos agradan o desagradan en razón de los compromisos y predilecciones conscientes e inconscientes que nos comprometen¹⁸

¹⁷ FERRATER, Mora. Diccionario de Filosofía. 2001, p. 2218

¹⁸ AGUIRRE, Op., Cit., p. 11

Dado que el compromiso docente es de fortalecer el proceso de aprendizaje en el estudiante, esta práctica no debe distar de lo lúdico, al contrario, a través de esta estrategia se debe motivar hacia el saber, ya que el fracaso de muchos educadores radica en que no motivan convenientemente sus clases, limitando los procesos comunicativos.

4.2.5.1 Importancia de la lúdica. Diferentes estudios demuestran que las prácticas lúdicas producen mayor secreción a nivel cerebral, y son procesos fundamentales en la búsqueda del sentido de la vida, porque alejan algunos comportamientos violentos, permiten la liberación del estrés, contribuyen a la estabilidad emocional y al mejoramiento de los estados de ánimo. A su vez están asociadas a la risa, la cual tiene bases cognitivas ligadas con la inteligencia, se dice que un ser que ríe es un ser propicio a la creatividad y a la ausencia de comportamientos violentos.

4.2.5.2 Lúdica y juego. A través del tiempo se ha confundido el significado de lúdica con el de juego, todo juego es lúdico pero no todo lo lúdico es juego, esto quiere decir que la lúdica no se reduce en los juegos sino que los trasciende, mientras que el juego es más particular. La lúdica se constituye en una dimensión tan importante como una dimensión tan relevante como las demás dimensiones del ser humano tales como la comunicativa, cognitiva entre otras y a mayor desarrollo lúdico corresponden mayores posibilidades de bienestar y de salud en tanto que a menores ambientes de expresión lúdica corresponden personas con carencias significativas en el desarrollo humano.

En tanto que la dimensión lúdica del ser humano se transforma con la maduración, la experiencia y las características culturales y sociales. Por ello las formas de su manejo escolar son cambiantes y deben tener en cuenta, que pese a las posibilidades de su organización en la formación del estudiante, el juego es en esencia irreductible.

En este sentido la lúdica como proceso ligado al desarrollo humano no es una ciencia, ni una disciplina, ni mucho menos una nueva moda. La lúdica es más bien una actitud, una predisposición del ser frente a la cotidianidad, es una forma de estar en la vida, de relacionarse con ella, en esos espacios en los que se producen disfrute, goce y felicidad, acompañados de la distensión que producen actividades simbólicas e imaginarias como el juego, la chanza, el sentido del humor, la escritura y el arte ¹⁹

Es así como la mayoría de los juegos son lúdicos, sin embargo la lúdica no solo se reduce al juego, una conducta lúdica implica libertad e imaginación, sensación y vivencia adaptada a necesidades específicas

¹⁹ JIMÉNEZ, C. La lúdica y el juego un universo de posibilidades para la educación. 2007, p.31

El autor Jhoan Huizinga en su libro *El Homo Luden* (1996), caracteriza el juego como un fundamento y un factor de cultura, señala las bases de la dimensión lúdica como característica fundamental de los seres humanos. Sin desconocer las interpretaciones biológicas y psicológicas, desarrolla una explicación del juego como fenómeno cultural en sus distintos ámbitos de lenguaje, competición, derecho, poesía, filosofía y arte.

4.2.6. Recreación. La obra "*Homo Ludens*", del autor Johan Huizinga (1972), constituye un referente de obligada consulta para los estudios sobre los juegos y sus diferentes modalidades e interpretaciones; pero destaca principalmente, como su título indica, que el hombre además de "*homo sapiens*" -que señala su capacidad cognoscitiva- es un individuo que juega y ocupa buena parte de su vida en hacerlo. A través del juego los niños no solo disfrutan, sino que reproducen y se preparan para la vida adulta, y en el juego, los mayores ocupan su tiempo de ocio, recuperándose de los agobios de la vida laboral, contribuyendo a olvidarse de sus preocupaciones. El juego es entonces una de las muchas opciones que contribuyen a esta recuperación y esparcimiento y fue una de las primeras preferencias del hombre para la ocupación del tiempo libre y continúa siéndolo en la actualidad.

Sin embargo, de ninguna manera la recreación puede ser reducida a los juegos en sus diferentes modalidades y características, sino que son muchas y muy variadas las actividades que cumplen este propósito y que han prevalecido en diferentes momentos históricos, condicionadas por diferentes factores tales como las tradiciones, el desarrollo socio económicos, las condiciones geográficas, etc. La revisión y el análisis deductivo de la bibliografía publicada sobre este asunto posibilitan reinterpretar sus definiciones, contenidos y evolución histórica, pero principalmente, permiten destacar una faceta muy importante de la recreación, que son sus posibilidades educativas.

4.3. MARCO LEGAL

4.3.1 Ley 115 de Febrero 8 de 1994. Por la cual se expide la ley general de educación.

ARTICULO 92. Formación del educando. La educación debe favorecer el pleno desarrollo de la personalidad del educando, dar acceso a la cultura, al logro del conocimiento científico y técnico y a la formación de valores éticos, estéticos, morales, ciudadanos y religiosos, que le faciliten la realización de una actividad útil para el desarrollo socioeconómico del país. Los establecimientos educativos incorporarán en el Proyecto Educativo Institucional acciones pedagógicas para favorecer el desarrollo equilibrado y armónico de las habilidades de los educandos, en especial las capacidades para la toma de decisiones, la adquisición de criterios, el trabajo en equipo, la administración eficiente del tiempo, la asunción de

responsabilidades, la solución de conflictos y problemas y las habilidades para la comunicación, la negociación y la participación.

4.3.2 Decreto 1965 del 11 de septiembre de 2013. "Por el cual se reglamenta la Ley 1620 de 2013, que crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar"

Artículo 22. Conformación de los Comités Escolares de Convivencia. Todas las instituciones educativas y centros educativos oficiales y no oficiales del país deberán conformar el comité escolar de convivencia, encargado de apoyar la labor de promoción y seguimiento a la convivencia escolar, a la educación para el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos, así como del desarrollo y aplicación del manual de convivencia y de la prevención y mitigación de la violencia escolar. El respectivo consejo directivo de las referidas instituciones y centros educativos dispondrá de un plazo no mayor a seis (6) meses, contados a partir de la publicación del presente Decreto, para conformar el comité escolar de convivencia y elaborar su reglamento, el cual deberá hacer parte integral del manual de convivencia.

4.3.3 Ley N° 1620 de 15 de marzo de 2013. "Por la cual se crea el sistema nacional de convivencia escolar y formación para el ejercicio de los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar"

Artículo 1. Objeto. El objeto de esta Ley es contribuir a la formación de ciudadanos activos que aporten a la construcción de una sociedad democrática, participativa, pluralista e intercultural, en concordancia con el mandato constitucional y la Ley General de Educación -Ley 115 de 1994- mediante la creación del sistema nacional de convivencia escolar y formación para los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar, que promueva y fortalezca la formación ciudadana y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos de los estudiantes, i de los niveles educativos de preescolar, básica y media y prevenga y mitigue la violencia escolar y el embarazo en la adolescencia.

4.3.4 Manual de convivencia I. E. José Holguín Garcés. De acuerdo a la presentación que hace el rector de la I.E. Lic. Héctor Julio Cortázar, en la página 2 del mismo dice: "se entiende por manual de convivencia escolar el acuerdo construido entre los diferentes estamentos que integran la comunidad educativa a saber: estudiantes, docentes, directivos docentes, personal administrativo y padres de familia; para la formación de una cultura de la legalidad, para la convivencia pacífica, que propenda por una educación integral hacia la formación de ciudadanos y ciudadanas con alto desempeño académico, ético y laboral, en la construcción de una sociedad libre, incluyente, solidaria y equitativa. Cimentada en el respeto, la

tolerancia, la responsabilidad, la honestidad, el pluralismo y la participación; en la búsqueda y defensa del bien común.”

También hace referencia de la formación de los derechos humanos, la prevención y mitigación de la violencia escolar. Para lo cual el manual cuenta con los siguientes artículos:

Artículo 24° Conformación del comité escolar de convivencia.

Artículo 25° Funciones del comité escolar de convivencia.

Artículo 26° Comité de mediación escolar.

Artículo 27° Finalidad del comité de mediación escolar.

Artículo 28° El mediador (definición).

Artículo 29° Conformación del comité de mediación escolar.

Artículo 30° Ruta de atención integral para la convivencia.

Artículo 31° Componentes de la ruta de atención integral para la convivencia escolar.

Artículo 32° Protocolos de atención integral para la convivencia escolar.

Artículo 33° Definiciones para efectos del presenta manual de convivencia.

Artículo 34° Clasificación de las situaciones que afectan la convivencia escolar.

Artículo 35° De los protocolos para la atención de situaciones tipo I.

Artículo 36° De los protocolos para la atención de situaciones tipo II.

Artículo 37° De los protocolos para la atención de situaciones tipo III.

4.3.5 Ley 1098 DE 2006 de noviembre 8. Por la cual se expide la ley de infancia y adolescencia, creada para dar protección integral a los niños, niñas y adolescentes reconociéndoles sus derechos y libertades.

Se aplica a niños y adolescentes entre los 0 y 18 años de edad, que se encuentren en el territorio nacional, a los nacionales que estén fuera del país y a los de nacionalidad colombiana; a los cuales se les debe dar protección integral.

El estado en cabeza de todos sus agentes- (entre ellos la escuela) deben garantizar la protección y el restablecimiento de sus derechos en todos los ámbitos donde se encuentren para alcanzar la equidad.

En su Art. 30, se refiere al derecho a la recreación, la participación en la vida cultural y las artes (en donde podemos incluir las actividades lúdico-pedagógicas y recreativas en el aprendizaje).

Por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia” en la que el Congreso de Colombia, decreta:

ARTÍCULO 1º. FINALIDAD. Este Código tiene por finalidad garantizar a los niños, a las niñas y a los adolescentes su pleno y armonioso desarrollo para que crezcan en el seno de la familia y de la comunidad, en un ambiente de felicidad, amor y

comprensión. Prevalecerá el reconocimiento a la igualdad y la dignidad humana, sin discriminación alguna.

ARTÍCULO 2º. OBJETO. El presente Código tiene por objeto establecer normas sustantivas y procesales para la protección integral de los niños, las niñas y los adolescentes, garantizar el ejercicio de sus derechos y libertades

4.3.6 Ley 1622 del 29 de abril de 2013. Ley de la juventud. Por medio de la cual se expide el estatuto de ciudadanía juvenil y se dictan otras disposiciones.

Establece el marco institucional para garantizar a todos los y las jóvenes el ejercicio pleno de la ciudadanía juvenil en los ámbitos, civil o personal, social y público, el goce efectivo de los derechos reconocidos en el ordenamiento jurídico interno y lo ratificado en los Tratados Internacionales, y la adopción de las políticas públicas necesarias para su realización, protección y sostenibilidad; y para el fortalecimiento de sus capacidades y condiciones de igualdad de acceso que faciliten su participación e incidencia en la vida social, económica, cultural y democrática del país.

Artículo 7º. *Criterios.* En el marco de la presente ley, son criterios para garantizar el goce real y efectivo de los derechos de los y las jóvenes:

1. **Prevención.** Medidas que genera el Estado, para evitar que actos y situaciones generen amenaza, vulneración o violación de uno o varios derechos a personas jóvenes.
2. **Protección.** medidas que genera el Estado para detener amenazas, vulneraciones o violaciones de derechos humanos que afectan a jóvenes, para garantizar el pleno restablecimiento de los derechos en el caso que la vulneración o violación se haya consumado e impedir que se vuelvan a presentar.
3. **Promoción.** Medidas que genera el Estado para la realización y ejercicio efectivo de los derechos de las personas jóvenes.
4. **Sanción.** Medidas que genera el Estado para imponer correctivos a funcionarios del Estado o particulares que participen de actos o situaciones de amenaza, vulneración y/o violación de derechos de las personas jóvenes, asegurando con ello que no se repitan y el ejercicio pleno de los derechos consagrados en la Constitución, los tratados internacionales y la ley nacional.
5. **Acceso.** Atributo de los derechos humanos, según el cual el Estado debe generar las garantías, los medios y canales necesarios y no impedirlos para que un ciudadano goce de manera plena cada uno de sus derechos.

6. Disponibilidad. Atributo de los derechos humanos, según el cual el Estado debe facilitar la infraestructura física e institucional, que garantice el goce efectivo de los derechos, en los momentos y calidad en que cada ciudadano los ejerza.

7. Permanencia. Atributo de los derechos humanos, según el cual el Estado genera los mecanismos y estrategias conducentes a garantizar el goce y ejercicio del derecho durante el tiempo y las condiciones óptimas por parte de los ciudadanos.

8. Calidad. Atributo de los derechos humanos, según el cual el Estado garantiza que el goce y ejercicio de los derechos por parte de los ciudadanos se logre a través de medios idóneos.

9. Sostenibilidad. Atributo de los derechos humanos, según el cual el Estado garantiza que las medidas y estrategias emprendidas para el goce efectivo de los derechos se mantenga en el tiempo cumpliendo con los atributos de acceso, disponibilidad, permanencia y calidad de cada derecho.

10. Participación. Atributo de los derechos humanos, según el cual el Estado garantiza la existencia y uso de mecanismos de consulta y decisión de los ciudadanos en relación con el goce y ejercicio efectivo de los derechos.

Artículo 8°. Medidas de Prevención, Protección, Promoción y Garantía de los Derechos de los y las Jóvenes. El Estado en coordinación con la sociedad civil, implementará gradual y progresivamente las siguientes medidas de prevención, protección, promoción y sanción, tendientes a garantizar el ejercicio pleno de la ciudadanía juvenil que permitan a las y los jóvenes realizar su proyecto de vida y participar en igualdad de derechos y deberes en la vida social, política, económica y cultural del país.

5. DISEÑO METODOLÓGICO

5.1 TIPO DE INVESTIGACIÓN

La metodología de investigación que rige el proyecto de investigación es de carácter cualitativo, teniendo en cuenta el patrón cultural que marca el entorno social donde se desarrollan nuestros estudiantes, pertenecientes a un estrato cero y uno y una zona de ladera en donde la problemática social afecta la conducta humana; que se evidencia en la forma de ver el mundo (hostil, agresivo a la defensiva, lleno de fronteras invisibles, donde se sobrepone el más fuerte, donde la violencia, el sicariato, la desintegración familiar y hasta el abandono rigen la vida de nuestros estudiantes).

El método de investigación del proyecto de intervención es investigación-acción, basado en la búsqueda del respeto, la tolerancia para el mejoramiento de las relaciones de convivencia a partir del cumplimiento de normas, practica de valores y conocimiento de sus deberes y derechos.

Entre los principales rasgos que caracterizan este proyecto de intervención se encuentran:

- a) Análisis de las acciones y del comportamiento de los estudiantes de los grados sextos, jornada de la tarde; en donde se evidencian las difíciles relaciones de convivencia que generan conflictos y agresiones entre ellos y que requieren sean intervenidas para su mejoramiento a través de estrategias de buena convivencia (actividades lúdico-recreativas que integren a los estudiantes y los hagan disfrutar compartiendo el mismo espacio).
- b) Se partió de un diagnóstico de los principales conflictos que se presentan entre los estudiantes (causa y consecuencias del conflicto). Esto es evidente a través del seguimiento de la comisión de convivencia y conciliación de la I. E. José Holguín Garcés, donde se cuenta con un grupo de mediadores dispuestos a buscar solución a este tipo de dificultades.
- c) Como primer paso se busca que los niños y niñas experimenten un proceso de auto reflexión sobre sí mismo (autoestima), sobre los demás (respeto y tolerancia), y de la situación presentada (conflicto); buscando a través del dialogo mejorar la situación y generar un ambiente de buena convivencia.
- d) En el proceso de investigación y seguimiento este se hace teniendo en cuenta el material y el manejo del comité de convivencia de la de la comisión de convivencia y conciliación de la I. E. José Holguín Garcés, sede central.

5.2 POBLACIÓN Y MUESTRA

En la Institución Educativa José Holguín Garcés, sede central jornada de la tarde, los grados 6,5, 6,6, 6,7 y 6,8 suman un total de 142 estudiantes, por esta razón se tomó una muestra de 120 estudiantes, que asistían a clases el día que se programó la actividad que corresponden al 84% de la población; quienes participaron del conversatorio y de las encuestas. Esta información permitió conocer las diferentes formas de evidenciar las manifestaciones del matoneo escolar, al interior de las aulas de clase y que alteran la sana convivencia escolar

5.3 INSTRUMENTOS

Se utilizaron los siguientes instrumentos que permitieron la recolección de información.

5.3.1 Conversatorio. Es una herramienta que estimula el intercambio de experiencias en un ambiente informal y divertido. La preparación que requieren los participantes es mínima; El conversatorio ('chat show', en inglés) combina los formatos de 'fishbowl' y de panel de discusión. El diseño en círculo abierto del conversatorio promueve una mayor participación que el fishbowl, y su naturaleza informal lo hace menos intimidante que un panel de discusión.

Es una estrategia pedagógica a través de la cual los estudiantes expresan sus inquietudes e intereses referentes a un determinado tema, en nuestro caso, las diversas situaciones de conflicto que se presentan en las aulas de clase

5.3.2 Encuesta. Serie de preguntas que se hace a muchas personas para reunir datos o para detectar la opinión pública sobre un asunto determinado.

5.4 ANÁLISIS DE RESULTADOS

Con la puesta en práctica de los instrumentos mencionados anteriormente se evidencia el seguimiento que se hace a cada una de las situaciones de conflicto o de mala convivencia; como también de las estrategias propuestas para la mediación del conflicto.

5.4.1 El conversatorio. En el desarrollo de la actividad se plantearon 7 interrogantes, cada uno de ellos con la oportunidad de que los estudiantes manifestaran abiertamente sus respuestas. Las cuales se pueden sintetizar de la siguiente manera:

Todas las respuestas dadas por los estudiantes, hacen referencia a las diversas formas de violación de la ley 1620 del 15 de marzo de 2013, ley de convivencia escolar, porque ellos expresan que en cualquier momento de la vida escolar han

sido víctimas de bullying o matoneo que en algunas oportunidades les ha generado conflictos con sus pares, afectando de esta manera la buena convivencia escolar.

Entre las agresiones más frecuentes se encontraron las verbales y las psicológicas. En la realización del conversatorio los moderadores fueron los profesores, Bayro A. Molineros (BM), Alba Patricia Rayo (AR) y 120 estudiantes (E). Distribuidos en 4 grupos.

Los protagonistas son: Profesores (P), Bayro A. Molineros (BM), Alba Patricia Rayo (AR) y los estudiantes (E).

Las preguntas y respuestas fueron:

P1: ¿Por qué se origina los conflictos o peleas entre los estudiantes?

R1: Porque se burlan de uno.

R2: Porque nos hacen bromas pesadas.

R3: Porque nos ponen sobrenombres.

R4: Porque nos sanean (Golpear la Cabeza).

R5: Porque nos insultan, empujan o nos quitan las cosas.

P2: ¿Por qué creen ustedes que sucede esto?

R1: Porque no hay respeto.

R2: Porque ellos molestan y nos tienen amenazados.

R3: Porque unos se creen más que otros.

R4: Porque nos quieren ignorar o rechazar.

R5: Porque son cansones y mal educados.

P3: ¿En qué momento ocurren estas situaciones?

R1: Cuando el profesor no está o no los ve.

R2: Cuando salimos al descanso.

R3: A la hora de entrar.

R4: En las clases.

R5: Cada rato.

P4: ¿Qué siente usted cuando vive una situación de estas?

R1: A uno le da rabia.

R2: Me pongo a llorar.

R3: Yo también le respondo.

R4: Le digo al profesor.

R5: Le traigo a mi familia o a mis amigos.

P5: ¿De qué forma podemos mejorar esta situación?

R1: Castigando a los que molestan.

R2: Suspendiendo.

R3: Llamando a los Papás.

R4: Echándolos del colegio.

R5: Hablando con ellos.

P6: ¿Le gustaría que hubieran más actividades divertidas en el colegio (Lúdico - Recreativo)? ¿Cuáles?

R1: Si, juegos.

R2: Si, Bailes.

R3: Si, Presentaciones.

R4: Si, Deportes.

R5: Si, Paseos.

P7: ¿Piensan que estas actividades mejorarían el comportamiento?

R1: Claro.

R2: Un poco.

R3: Huy, sí.

R4: Estarían entretenidos.

R5: A veces.

Tabla 2.: tabulación de preguntas y respuestas del conversatorio por opción y por curso

Preguntas Opción de respuesta	Grado 6-5 T=28						Grado 6-6 T=32						Grado 6-7 T=32						Grado 6-8 T=28					
	R1	R2	R3	R4	R5	T	R1	R2	R3	R4	R5	T	R1	R2	R3	R4	R5	T	R1	R2	R3	R4	R5	T
1	8	4	12	2	2	28	12	8	8	3	1	32	13	7	7	4	1	32	9	5	11	2	1	28
2	14	2	4	2	6	28	14	6	5	3	4	32	12	8	4	4	4	32	10	6	3	3	6	28
3	12	2	6	6	2	28	16	4	4	3	5	32	13	7	5	4	3	32	11	5	4	5	3	28
4	15	2	5	5	1	28	11	3	1	6	2	32	10	4	8	9	1	32	14	3	4	3	4	28
5	10	7	7	3	1	28	14	5	2	8	3	32	10	9	5	5	3	32	11	6	5	3	3	28
6	8	1	1	8	10	28	15	4	5	2	6	32	9	9	6	3	5	32	7	2	5	5	9	28
7	14	3	8	2	1	28	10	3	2	1	7	32	8	5	6	7	6	32	12	5	4	3	4	28

Fuente: autores del proyecto

Tabla 3: preguntas / respuestas

	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7
R1	42	50	52	50	45	39	44
R2	24	22	18	12	27	16	16
R3	38	16	19	27	18	17	20
R4	11	12	18	23	20	18	22
R5	5	20	13	8	10	30	18

Fuente: autores del proyecto

R= Respuesta

P= Pregunta

ANÁLISIS: según los resultados obtenidos en la tabulación, podemos concluir que a la pregunta ¿Por qué se origina los conflictos o peleas entre los estudiantes? Entre el 35% y 42% de los estudiantes coinciden en que la falta de respeto las burlas, la ausencia del profesor, la agresividad, son los factores que presentan mayor conflicto.

En cuanto a la forma como se solucionaría la situación el 32.5% coinciden en que los juegos, los paseos y los deportes mejorarían la convivencia escolar.

El modelo de preguntas manejadas en el conversatorio con cada uno de los grupos y las respuestas en forma general expresadas por ellos fueron:

P1- ¿Por qué se originan los conflictos o peleas entre los estudiantes?

R/. A raíz de diversas acciones que dificultan la buena convivencia. (Sobre nombres, burlas, bromas, agresiones físicas, insultos)

P2- ¿Porque creen ustedes que sucede esto?

R/. Sus respuestas manifiestan que esto se debe a la falta de respeto e intolerancia entre ellos mismos.

P3- ¿En qué momentos suceden estas situaciones?

R/. En todos los ambientes escolares (aula de clase, pasillos, patio de descanso, ingreso y salida de la institución, en la ausencia de los profesores, etc.).

P4- ¿Qué siente usted cuando vive una situación e estas?

R/. Alteración de sus emociones, manifestada con agresiones físicas y verbales, llanto y aislamiento, amenazas, etc.

P5. ¿De qué manera podemos mejorar estas situaciones?

R/. Imponiéndoles sanciones disciplinarias, expresadas en el manual de convivencia escolar de la institución, muy pocos manifestaron que debe haber un dialogo con ellos.

P6. ¿Les gustaría que hubiese más actividades divertidas (lúdicas y recreativas), cuáles?

R/. Solicitan toda clase de actividades como: juegos, bailes, presentaciones, deportes, carteleras, paseos.

P7. ¿Piensan que estas actividades lúdicas mejorarían el comportamiento y la convivencia escolar?

R/. Para la gran mayoría esta sería una estrategia de mejoramiento de las relaciones de convivencia.

5.4.2 La encuesta. La encuesta aplicada permitió conocer que un gran porcentaje de los estudiantes encuestados han tenido que vivir diversas formas de matoneo al interior del curso, y en algunos casos estas situaciones se han vuelto recurrentes para algunos de ellos.

También se evidencia como ellos responden agresivamente ante cualquier situación que altera su tranquilidad y buen comportamiento.

Total de encuestados: 120 estudiantes, distribuidos en 4 cursos.

Tabla 4. Resultados de la encuesta

ASPECTO	Siempre	Algunas veces	Nunca
¿Se han burlado de ti?	10	60	50
¿Te han puesto sobrenombres?	15	58	47
¿Te has sentido discriminado por tus compañeros?	5	20	95
¿Te han hecho bromas de mal gusto?	30	50	40
¿Has sido insultado por tus compañeros?	20	60	40
¿Te han golpeado?	5	15	100
¿Te esconden o se te pierden las cosas?	35	60	25
¿Te han amenazado alguna vez?	10	40	70
¿Has visto peleas?	20	70	30
¿Respondes agresivamente en alguna de estas situaciones?	80	20	20

Fuente: autores de la propuesta

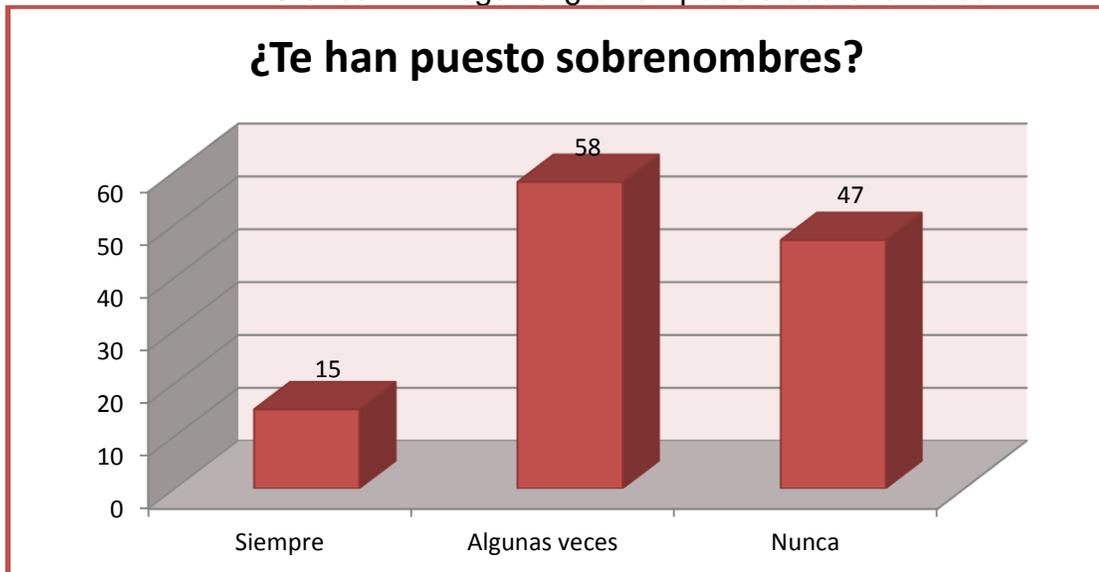
A continuación se presentan las gráficas que corresponden a cada pregunta de la encuesta aplicada a los estudiantes.

Grafica 3: Pregunta ¿se han burlado de ti?



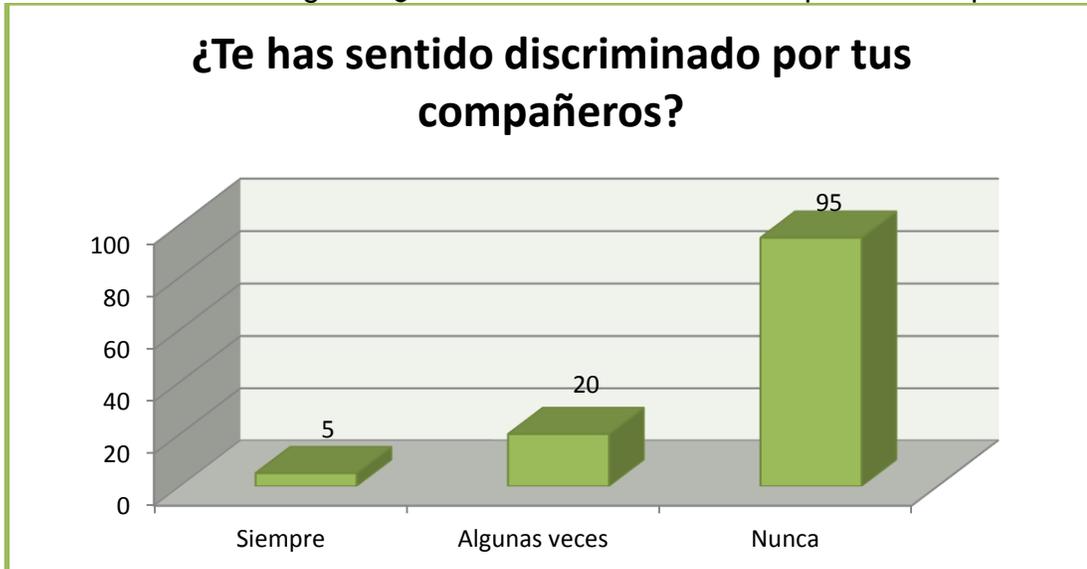
Fuente: autores del proyecto

Grafica 4: Pregunta ¿te han puesto sobrenombres?



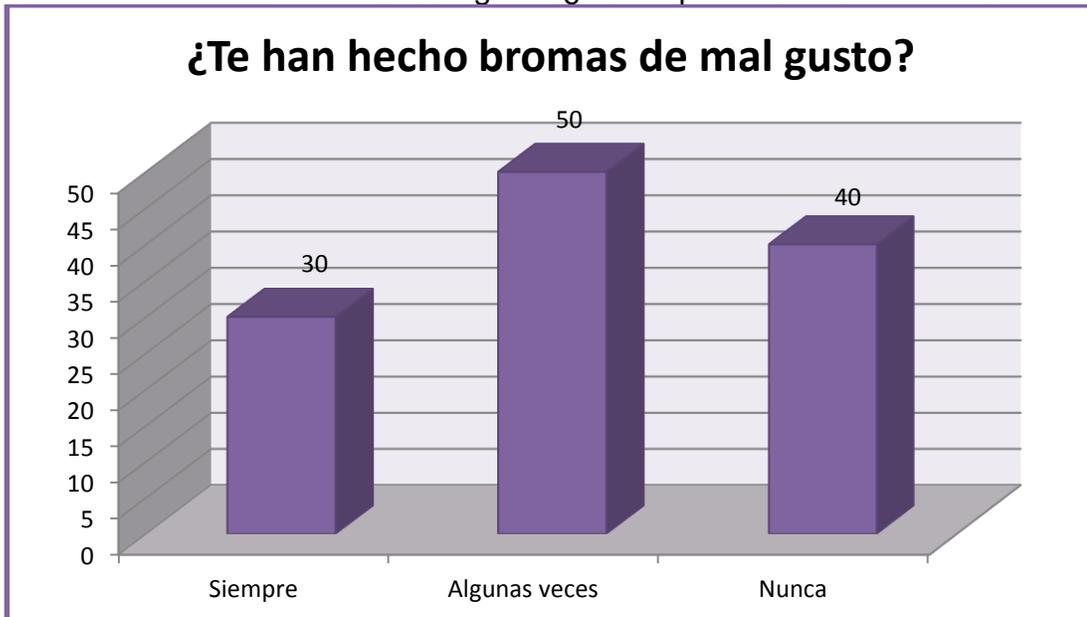
Fuente: autores del proyecto

Grafica 5: Pregunta ¿te has sentido discriminado por tus compañeros?



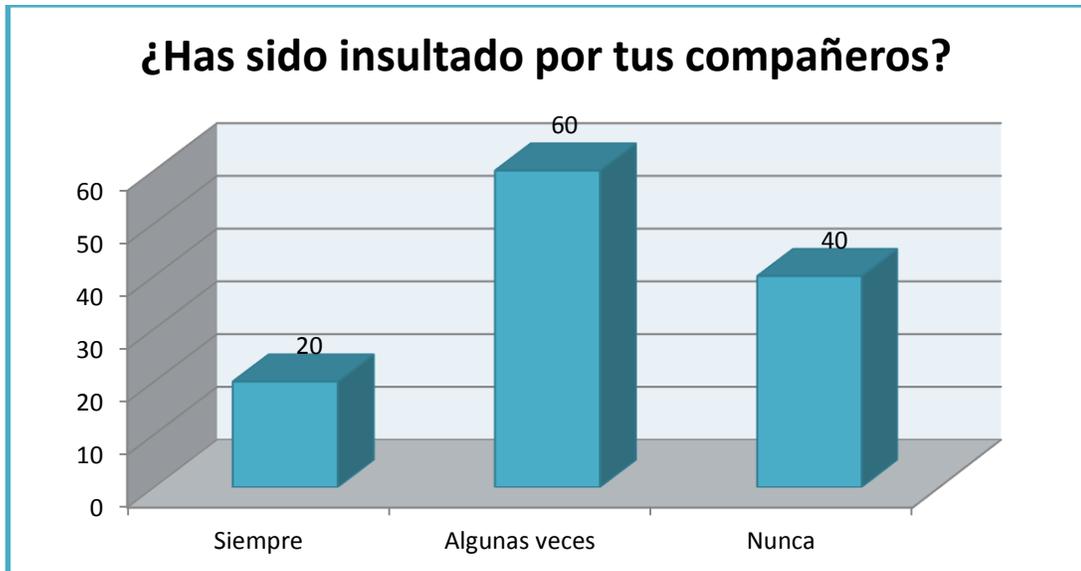
Fuente: autores del proyecto

Grafica 6: Pregunta ¿te han puesto sobrenombres?



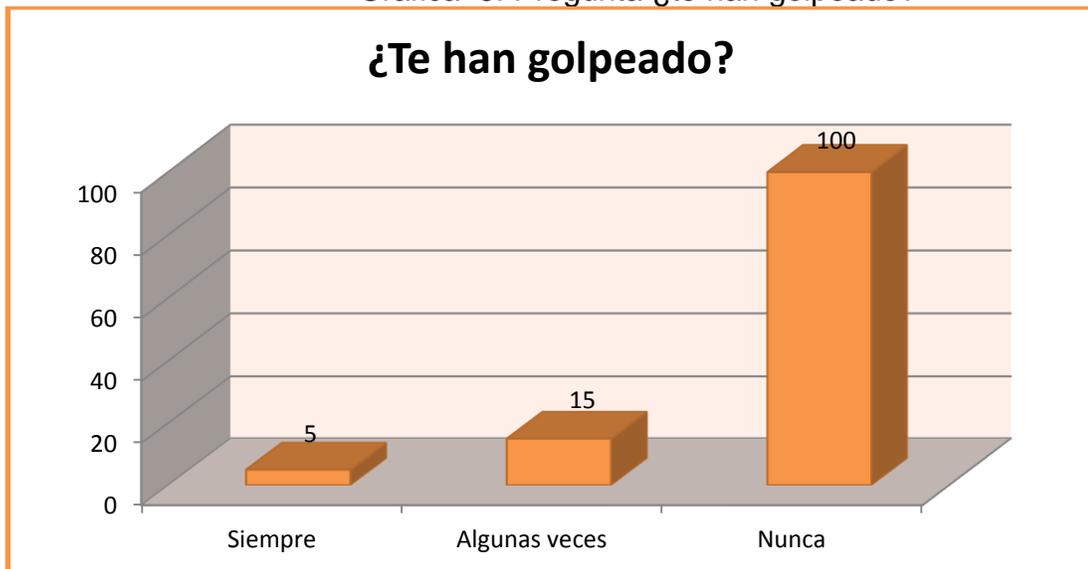
Fuente: autores del proyecto

Grafica 7: Pregunta ¿has sido insultado por tus compañeros?



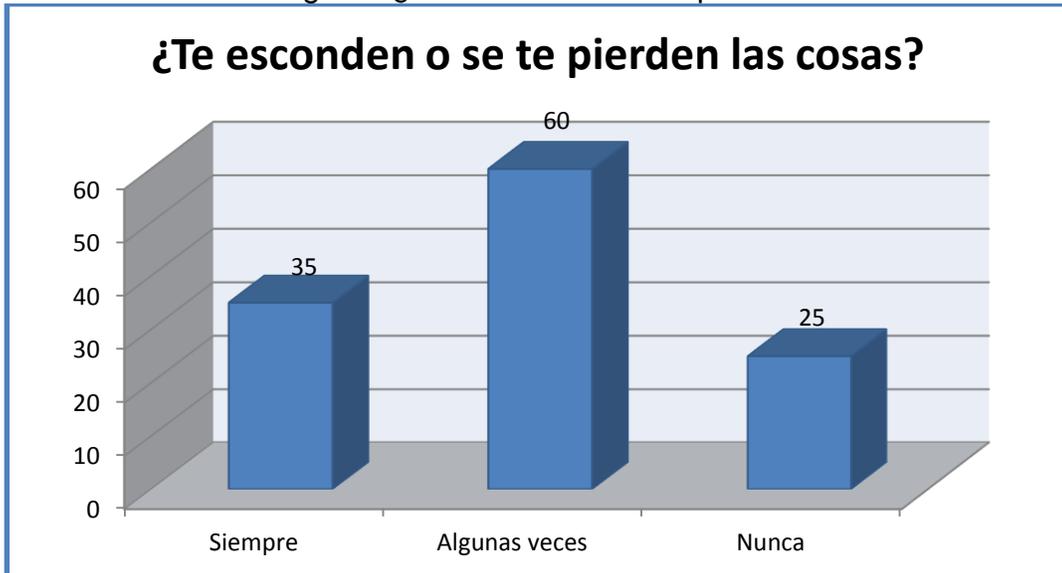
Fuente: autores del proyecto

Grafica 8: Pregunta ¿te han golpeado?



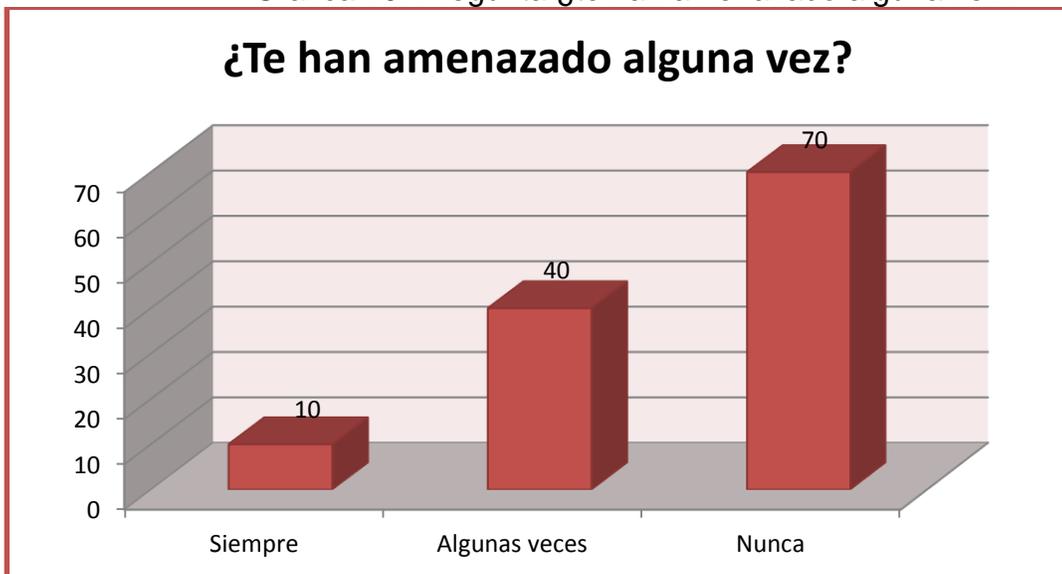
Fuente: autores del proyecto

Grafica 9: Pregunta ¿te esconden o se te pierden las cosas?



Fuente: autores del proyecto

Grafica 10: Pregunta ¿te han amenazado alguna vez?



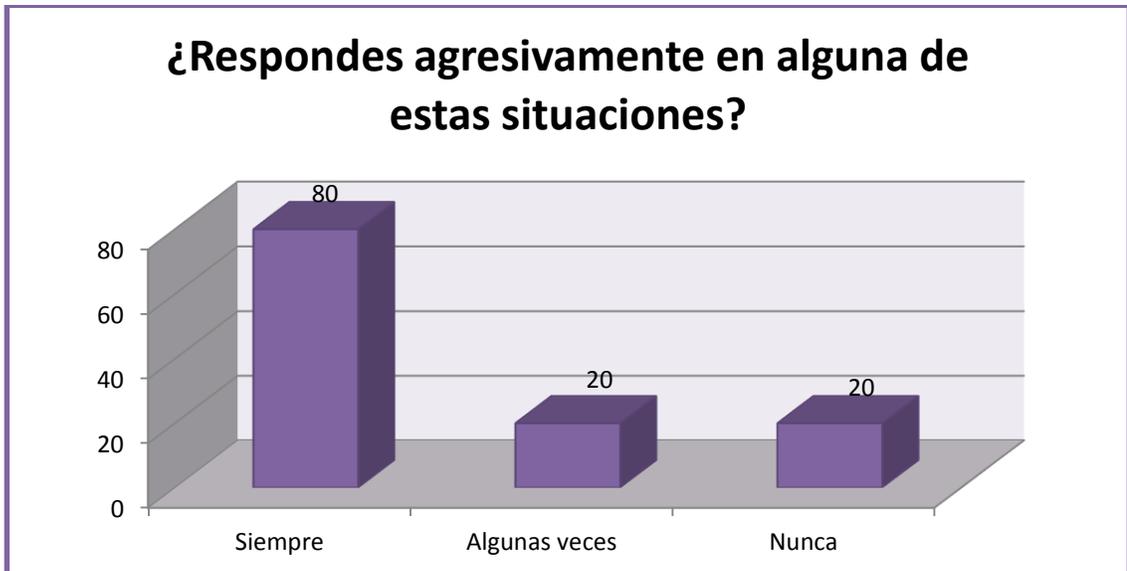
Fuente: autores del proyecto

Grafica 11: Pregunta ¿has visto peleas?



Fuente: autores del proyecto

Grafica 12: Pregunta ¿respondes agresivamente a alguna de estas situaciones?



Fuente: autores del proyecto

5.5. Diagnostico

Incidencia de la ley 1620 en el manual de convivencia: el manual de convivencia cuenta con las rutas de mediación y de convivencia que enmarcan el sistema nacional de convivencia escolar.

En el artículo 10, el manual de convivencia de la I.E. José Holguín Garcés, hace alusión al comité escolar de convivencia y expresa: “de acuerdo a la ley 1620 del 15 de marzo de 2013 en su Art. 12, expide la ruta y conformación del comité escolar de convivencia escolar y menciona como debe estar integrado”.

En una forma detallada en sus capítulos V a IX, describe sus funciones, integración y organización. Lo anterior demuestra como los manuales de convivencia de las I.E. deben ir de la mano con lo establecido en la ley 1620 del 15 de marzo de 2013.

Entre los estudiantes de todos y cada uno de los grados sextos de la jornada de la tarde, de la I. E. José Holguín Garcés, sede central, se viven constantemente alteraciones disciplinarias que afectan la normal convivencia entre los estudiantes.

Por lo anterior se evidenció entre los estudiantes las siguientes situaciones:

- a. Agresiones verbales entre compañeros: insultos, amenazas motivadas por irrespeto a sus pertenencias o señalamiento de unos a otros.
- b. Agresiones físicas: puños y golpes entre aquellos que impulsados por su agresividad no aceptan el error o las chanzas de sus compañeros.
- c. Matoneo o bullying: hacia aquellos estudiantes que ofrecen diferencias físicas, de comportamiento, de rendimiento académico, de género, etnia y religión.
- d. Lesiones personales: causadas por la intolerancia y por la violencia que genera la competencia en algunos juegos, en el deporte y en la convivencia en general.
- e. Divisiones al interior de los grupos: vemos como dentro de un mismo grupo se vive una situación tensa, donde unos no tratan a otros o simplemente lo discrimina por razones personales.
- f. Peleas en la calle: como resultado de los conflictos originados en el aula de clase o en el ambiente escolar.
- g. Deserción de algunos estudiantes: que se sienten amenazados, acosados o cansados por diversas situaciones de intolerancia o por que soportan graves crisis de violencia intrafamiliar.

Por todas y cada una de las situaciones anteriores se hace necesaria la generación de espacios de reflexión y manejo de los conflictos, para evitar que estos aumenten y conlleven a situaciones difíciles que caracterizan la violencia en la escuela.

La implementación de actividades lúdicas-recreativas llevó al mejoramiento de la convivencia escolar. Ellas se convirtieron en espacios de encuentro e integración y permitieron el reconocimiento, la tolerancia, el respeto y la aceptación entre los estudiantes.

Se disminuyeron los índices de agresividad demostrando gozo, placer y disfrute por esta tipo de actividades.

Lo anterior nos lleva a plantear la necesidad de fortalecer diversos tipos de actividades lúdico-recreativas, propiciando espacios de encuentro, esparcimiento y motivación de los estudiantes llevándonos cada día al mejoramiento de la convivencia escolar.

En casos graves y persistentes se requiere de algunas actividades para el manejo del mismo, inclusive la aplicación de algunas sanciones (justicia restaurativa: como es ofrecer disculpas, generar estrategias de acercamiento con el compañero, compromisos de mejoramiento por escrito de los involucrados, campañas de reflexión, prácticas sobre deberes y derechos).

6. PROPUESTA

6.1. TITULO

Fortaleciendo la convivencia escolar en los grados sextos de la I. E. José Holguín Garcés, jornada de la tarde, sede central utilizando estrategias lúdico-recreativas.

6.2. Descripción del Proyecto

El proyecto se apoya en la lúdica y la recreación como actividades de desarrollo de habilidades y comportamientos que generan disciplina, tolerancia, respeto y cumplimiento de normas. Valores fundamentales para el desarrollo de una buena convivencia.

Lo lúdico-recreativo es una actividad que permite que el proceso de formación sea divertido, natural y significativo; además sirve como referente para generar en la población escolar una participación e integración ambiente de paz, respeto e integración.

La implementación de diversas actividades lúdico-recreativas y pedagógicas despierta el deseo de participación e integración en los estudiantes lo cual les permite apropiarse de otras alternativas para alcanzar un buen desarrollo como persona y como sociedad, generando en ellos buenos hábitos de comportamiento.

No se puede olvidar el entorno natural que rodea al niño, porque él es parte del entorno pero el “deber-ser” nos lleva a generar estrategias y crear alternativas pedagógicas diferentes para que nuestros estudiantes lleguen a optar por un comportamiento acorde a las buenas relaciones de convivencia con la práctica adecuada de las relaciones interpersonales.

El juego y la lúdica son una alternativa metodológica en donde se ponen en práctica actividades como: juegos, loterías, rondas, dramatizados, concursos y otras estrategias metodológicas. En todo esto ponemos en juego la imaginación y la creatividad de nosotros como orientadores y los estudiantes como sujetos participativos en el ambiente escolar.

6.3. JUSTIFICACIÓN

Las difíciles relaciones de convivencia se generan a partir del entorno que rodea al niño y el ambiente familiar que vive, porque la mayoría de ellos provienen de hogares en donde se orienta, se apoya y se educa muy poco, por consiguiente no se forman hábitos de respeto y tolerancia.

En las familias se presenta hacinamiento por la carencia de una vivienda digna, ya que la mayoría han sido construidas en zonas no aptas para ello, constituyéndose en asentamientos subnormales, como invasiones; esta situación genera problemas sociales intrafamiliares que rompen con el reconocimiento de algunos derechos: como el respeto a la intimidad, la autodeterminación, la privacidad, etc.

Cuando el estudiante llega al colegio y se traslada al aula de clase trae consigo toda una carga emocional producida por sus condiciones de vida:

- Carencia de afecto, prolongados espacios de tiempo solos, o al cuidado de terceros.
- Falta de recursos económicos, que los lleva a vivir una crisis en cuanto a sus necesidades primarias.
- Entornos violentos, a causa de la intolerancia social, la falta de conocimientos y la falta de oportunidades en el campo laboral.
- Espacios reducidos, por la topografía del terreno, es difícil la adaptación para la construcción de espacios de recreación y esparcimiento, y los existentes no permiten su buena utilización por la inseguridad que se presenta.
- Monotonía del sistema escolar, el tradicionalismo en las actividades pedagógicas hace que el estudiante pierda el interés en el proceso de aprendizaje, se desmotive y busque otras alternativas por su propia cuenta, tales como la deserción escolar, la evasión de clases y el incumplimiento en sus deberes escolares.

Con lo mencionado anteriormente se describe a la población estudiantil en la I.E José Holguín Garcés, estas conductas las exteriorizan con sus compañeros de grupo, profesores y demás comunidad educativa, por medio de cambios comportamentales y emocionales, manifestados por agresiones físicas, verbales y psicológicas, por lo cual se requiere implementar otras alternativas, como la lúdica y la recreación para propiciar un mejor ambiente escolar.

6.4. OBJETIVOS

6.4.1. Objetivo General

Implementar estrategias lúdico-recreativas que conlleven al mejoramiento de la convivencia escolar.

6.4.2. Objetivos Específicos

- Desarrollar actividades lúdico-recreativas que fortalezcan las relaciones interpersonales entre los estudiantes.
- Promover normas de comportamiento que puestas en práctica generen un ambiente de respeto y tolerancia.
- Propiciar en los espacios académicos el liderazgo, la participación, el trabajo en equipo y la creatividad.

6.5. ESTRATEGIAS Y ACTIVIDADES

Tabla 5: estrategias y actividades, según cada uno de los objetivos específicos.

Objetivos específicos	Estrategias	Actividades
Consultar la ley 1620 del 15 de marzo de 2013 mediante la cual se crea el sistema nacional de convivencia escolar y formación para los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar.	Consulta de la ley 1620	<ul style="list-style-type: none">- Lectura de la ley 1620- Análisis de la ley en cuanto al tema de convivencia escolar en la institución educativa- Realización de conversatorio y Aplicación de encuestas a estudiantes seleccionados
Diseñar actividades lúdicas recreativas que contribuyan al fortalecimiento de las relaciones interpersonales entre niños, niñas y adolescentes.	Diseño de Actividades lúdicas recreativas	<ul style="list-style-type: none">- Planeación para el desarrollo de las actividades lúdicas recreativas- Selección de actividades- Análisis de resultados
Implementar las actividades lúdicas recreativas con los estudiantes de los grados sextos.	Realizar las actividades propuestas con los estudiantes de los grados sextos	<ul style="list-style-type: none">- Ejecución de talleres con los estudiantes de los grados sextos

Fuente: elaborado por los autores del proyecto

6.6. CONTENIDOS

La propuesta de intervención pedagógica se enmarcó en la necesidad de generar estrategias lúdico-recreativas que permitan la sana convivencia, contribuyendo así a tener espacios sanos y agradables con la preservación del derecho a la paz, incluido dentro de un ambiente sano.

La propuesta se fundamentó en la lúdica como un elemento indispensable en el proceso Educativo que permite que el aprendizaje sea divertido, natural y significativo. “Lo lúdico es todo lo relacionado con lo interesante, alegre y divertido, el esparcimiento, lo atractivo y motivador, se refleja en el juego y este es el medio natural para el desarrollo personal y el aprendizaje”. La lúdica es una estrategia que trasciende a todas las edades y sirve como referente para implementar en los niños la cultura del ambiente sano y feliz.

Las estrategias que se implementaron respondieron a las expectativas de los estudiantes (gustos, necesidades e intereses) para que despierten en ellos el deseo de involucrarse en el proceso educativo con un adecuado comportamiento contribuyendo así a un buen ambiente escolar y que contribuyan a su desarrollo personal y social.

El hombre es por naturaleza un ser social y comunitario por ende requiere de hacer uso de su libertad para que apoyado en la comunidad que le rodea pueda cumplir la misión y metas trazadas en pro de su mejoramiento personal y de su calidad de vida.

Esta fue una propuesta que buscó crear y generar diversas alternativas, para que a través de ellas, los estudiantes desarrollaran sus propias actividades a gusto y satisfacción. El bienestar genera confianza y esta se refleja en el gusto por hacer las cosas.

El uso de los diferentes recursos en las actividades propuestas permitió a los estudiantes una mejor interacción con su entorno al utilizar elementos audiovisuales como son los equipos de reproducción y grabación y diferentes estrategias como dramatizados, grupos de teatro y danzas y juegos contextualizados como la lotería.

6.6.1 Actividades. A continuación se presentan algunas de las actividades que se realizaron con los estudiantes de los grados sextos de la Institución Educativa

Actividad 1: Reconociendo y aplicando los valores humanos

Nombre de la actividad: juguemos con los valores

Competencia lúdica a desarrollar: trabajo en equipo

Descripción de la actividad: se elabora una lotería donde equipos de cuatro (4) estudiantes, juegan identificando los valores humanos. Posteriormente se realiza una actividad lúdico-recreativa, en donde los estudiantes a través de su comportamiento frente al grupo, identifican los valores relevantes en cada uno de ellos.

Secuencia didáctica: *lluvia de ideas*, para conceptualizar, cada valor humano. *Enfoque o aplicación práctica*, juego de la lotería, para identificar estos valores. *Juego teatral*, representado por cada estudiante seleccionado para presentar el valor que lo identifica. (Mediante ejemplos o situaciones cotidianas explican el valor a aplicar).

Imagen 3: Jugando e Identificando los Valores Humanos



Fuente: fotos tomadas por los autores del proyecto

Actividad 2: jugando, compitiendo y participando

Nombre de la actividad: valorando talentos

Competencia lúdica a desarrollar: el liderazgo, la participación y la autoestima.

Descripción de la actividad: se promueve una presentación artística (danzas folclóricas y teatro), en donde los estudiantes organizan sus grupos y eligen el ritmo y el tema de la obra, de acuerdo a sus gustos y conocimientos, luego se lleva a la representación en un acto lúdico previamente programado, para compartirlo con toda la comunidad educativa de la I.E. José Holguín Garcés, jornada de la tarde, sede central.

Secuencia didáctica: Motivación de la actividad, se informa a los estudiantes a cerca de la programación de una presentación artística y cultural. *Invitación a participar*, se orienta al curso para que conformen los grupos y decidan la actividad en la cual participaran (baile o dramatización). *Convocatoria para la realización del evento*, se publica en la I.E. José Holguín Garcés, sede central, jornada de la tarde, la actividad a desarrollar. Desarrollo de la actividad en una jornada lúdico-recreativa

Imagen 4: Actividades Lúdicas Despiertan Gran Interés



Fuente: foto tomada por los autores del proyecto

Imagen 5. Las Habilidades Artísticas Fortalecen la Integración



Fuente: foto tomada por los autores del proyecto

Imagen 6: Convivencia entre Estudiantes y Profesores



Fuente: foto tomada por los autores del proyecto

Actividad 3: Construyamos pactos de convivencia

Nombre de la actividad: Escribamos sobre la convivencia

Competencia lúdica a desarrollar: la creatividad.

Descripción de la actividad: Se organiza con los estudiantes una lluvia de ideas en donde se proponen reglas o normas a cumplir (acuerdos mínimos), para el manejo adecuado de la convivencia.

Secuencia didáctica: *sensibilización del tema*, con base en la experiencia de las actividades realizadas se identifican los valores humanos cumplidos y se relacionan con el contenido del manual de convivencia. *Unificación de criterios*, se diseñan los acuerdos establecidos entre los estudiantes y el docente, se publican para ponerse en práctica.

Imagen 7: Manual de Convivencia



Fuente: foto tomada por los autores del proyecto

Imagen 8: Comité de apoyo a la disciplina escolar



Fuente: foto tomada por los autores del proyecto

Imagen 9: Carteleras para Socializar la Sana Convivencia



Fuente: Foto tomada por los autores del proyecto

Imagen 10: Actividades Lúdicas para la Integración



Fuente: foto tomada por los autores del proyecto

Imagen 11: Cada día se Evidencia Mejor Comportamiento



Fuente: Foto tomada por los autores del proyecto

6.7 PERSONAS RESPONSABLES

Las actividades del proyecto fueron lideradas por los autores de la propuesta Alba Patricia Rayo Perdomo y Bayro Alfredo Molineros, para su desarrollo contamos con el apoyo de los compañeros docentes de I. E. José Holguín Garcés, jornada de la tarde y que tienen a su cargo asignaturas en los grados sextos o son directores de grupo.

6.8 BENEFICIARIOS

Los 142 estudiantes de los grados sextos de la I. E. José Holguín Garcés, jornada de la tarde los cuales están distribuidos en los siguientes grupos:

Tabla 6: Distribución de Estudiantes Grado Sexto

Grado	6.5	6.6	6.7	6.8	total
Cantidad	34	36	36	36	142

Fuente: informe de estudiantes matriculados, según listado de estudiantes por curso

Los anteriores son los beneficiarios directos del proyecto de intervención, pero los resultados del mismo mejoran las condiciones de convivencia en toda la institución educativa y en el entorno social.

6.9 RECURSOS.

6.9.1 Recursos Humanos. Docentes autores del proyecto de intervención, los estudiantes de los grados sextos y demás comunidad educativa.

6.9.2. Recursos Técnicos. Ayudas audiovisuales como: video beam, DVD, equipo de sonido, grabadoras, cámara fotográfica, computadores y demás ayudas tecnológicas existentes en la institución educativa.

6.9.3. Recursos Didácticos. Carteleras, actividades lúdico-recreativas (juegos, danzas, dramatizados), conversatorios, foros y encuestas.

6.9.4 Recursos Financieros. El presupuesto del proyecto de intervención estuvo a cargo de los autores del mismo, quienes fueron los encargados de financiar los gastos que se generan.

6.10. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

6.10.1 Planear. Implementación de la propuesta de intervención para el mejoramiento de la convivencia en los grados sextos de la I. E. José Holguín Garcés, jornada de la tarde.

Después de hacer el diagnóstico sobre las diversas situaciones de conflicto que se presentan entre los estudiantes, se reunieron docentes y estudiantes y a través de una charla se motivó y se concientizó la necesidad de tratarnos bien, involucrando el respeto, la tolerancia y dando a conocer los alcances del proyecto que se desarrolló.

6.10.2 Hacer. Se implementó la práctica de juegos didácticos (loterías, etc.), con la participación de los estudiantes de los grados sextos, además se desarrollaron otras actividades como: dramatizados, conversatorios, danzas, lluvias de ideas, etc. En las clases se propusieron actividades como encuestas crucigramas, sopas de letras y silabarios.

6.10.3 Verificar. A través de las actividades desarrolladas dentro y fuera del aula pudimos evidenciar el mejoramiento en los niveles de tolerancia, respeto y participación acompañados del correcto comportamiento de los alumnos, poco a poco van asumiendo conductas de respeto, escucha y aceptación del compañero.

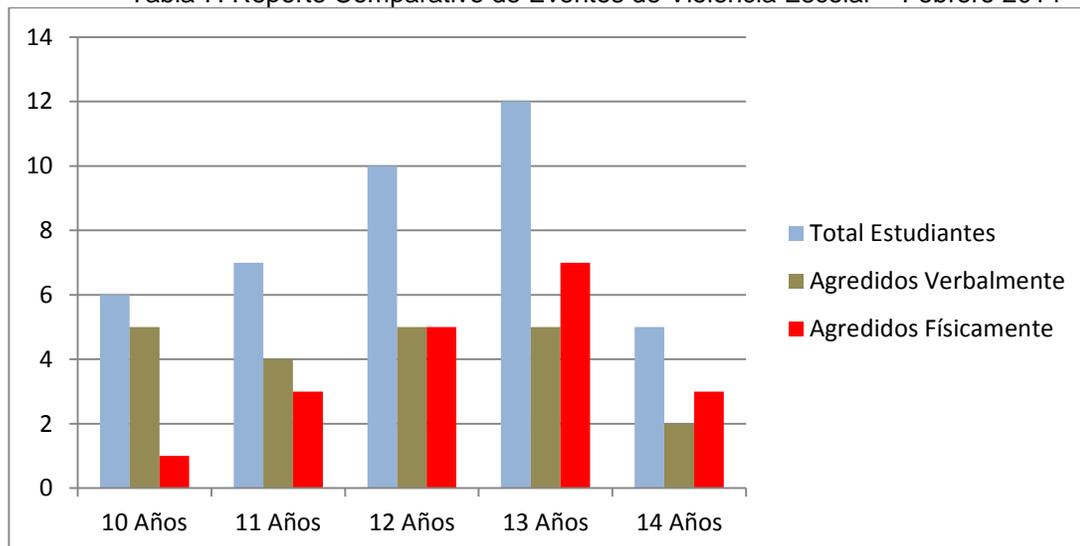
6.10.4 Actuar. Al finalizar cada actividad se compartió y se evaluó la experiencia, luego se establecieron compromisos de mejoramiento para las situaciones de dificultad que se presentaron.

Los cuadros comparativos que se presentan a continuación corresponden al periodo de tiempo comprendido entre el mes de febrero de 2014 y de febrero de 2015, en donde se evidencia la disminución de los conflictos y por consiguiente el mejoramiento de las relaciones de convivencia escolar.

Este seguimiento se realizó a aquellos estudiantes de los grados sexto, jornada de la tarde de la I.E. José Holguín Garcés, con quienes se inició el proyecto intervención “por una mejor convivencia” y quienes cursan actualmente en la institución, el grado séptimo.

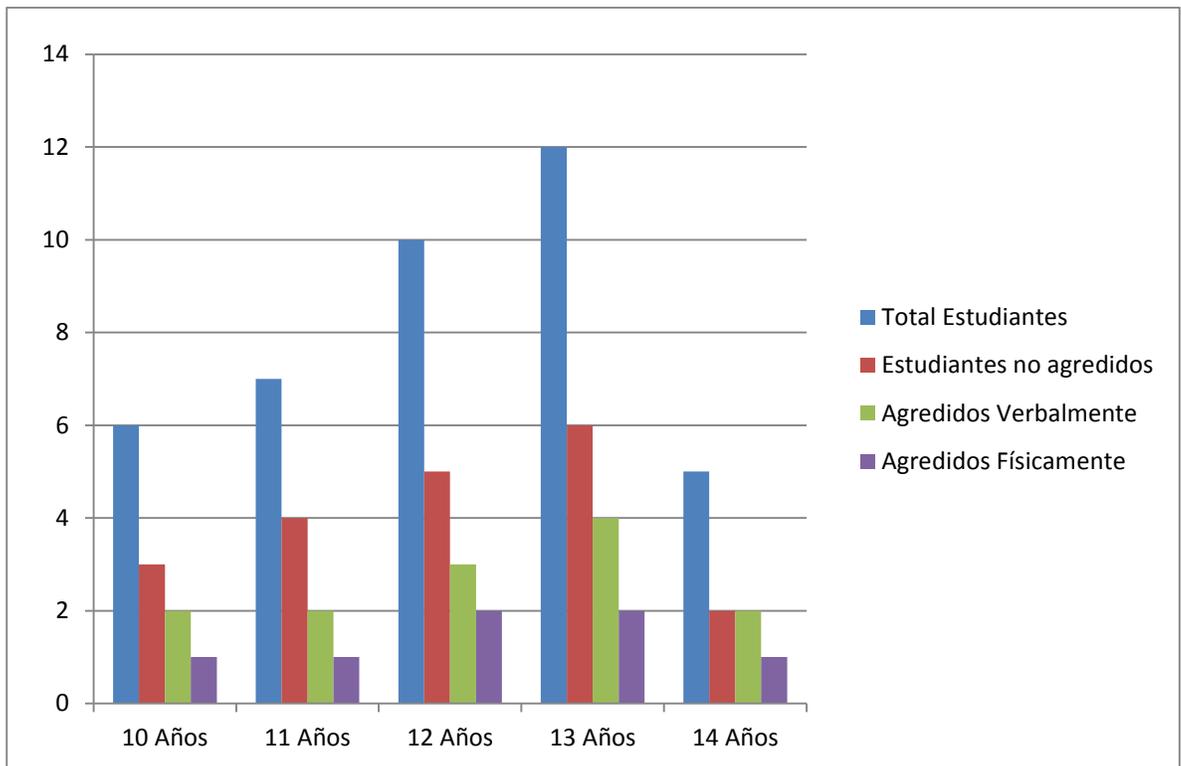
Se evidencia el mayor número de hechos de violencia escolar se presentan en los adolescentes entre 12 y 13 años de edad.

Tabla 7: Reporte Comparativo de Eventos de Violencia Escolar – Febrero 2014



Fuente: autores del proyecto

Tabla 8: Reporte Comparativo de Eventos de Violencia Escolar – Febrero 2015



Fuente: autores del proyecto

Es importante destacar que en los estudiantes intervenidos en el proyecto, se ha despertado un gran interés, motivación y deseo de participación en las actividades lúdico-pedagógicas que se programan, compartiendo con los demás compañeros en forma amena, respetuosa y tolerante.

imagen 12: Acto de Posesión de Mediadores Escolares -1



Fuente: archivo I.E. José Holguín Garcés

Acto de posesión del comité de mediación escolar. Dando cumplimiento a la ley 1620, del 15 de marzo de 2013, la I.E, José Holguín Garcés, integra el comité de mediación escolar al cual pertenecen estudiantes de todos los grados, que previamente han sido preparados para el proceso de mediación de conflictos y posteriormente son proclamados como mediadores escolares.

Imagen 13: Bienvenida a los Mediadores por Parte del Rector



Fuente: archivo I.E. José Holguín Garcés

Bienvenida a los Mediadores por Parte del Rector. En la I.E, José Holguín Garcés, contamos con el apoyo del cuerpo docente directivo y administrativo, el señor rector está presto a apoyar procesos y actos de mejoramiento de la convivencia escolar

Imagen 14: Presentación de los Mediadores a la Comunidad Educativa



Fuente: archivo I.E. José Holguín Garcés

Presentación de los Mediadores a la Comunidad Educativa. El grupo de mediadores escolares son presentados ante toda la comunidad educativa, de la I.E, José Holguín Garcés, para lo cual se programa un acto cívico, en donde se toma el juramento a los mediadores y se comprometen como guardianes de la convivencia escolar.

Imagen 15: Capacitación de las Funciones de los Mediadores -2



Fuente: archivo I.E. José Holguín Garcés

Capacitación a los mediadores escolares de la I.E, José Holguín Garcés. Luego de haberse realizado la inscripción de los postulados a mediadores escolares se programa una jornada de capacitación, para la cual se propone un lugar fuera de la institución, en donde se realiza la actividad programada, a cargo de los profesores que lideran el proceso de mediación escolar.

Este espacio también se utiliza para determinar o retroalimentar aspectos que identifican la organización tales como: visión, misión, logotipo, y eslogan del comité de mediación escolar.

Imagen 16: Socialización de las Funciones de los Mediadores -3 y 4



Fuente: archivo I.E. José Holguín Garcés

Socialización de las Funciones de los Mediadores. En la jornada de capacitación a los mediadores escolares se les hace énfasis en la responsabilidad que adquieren en el cumplimiento de las funciones; al igual que la necesidad de hacer registros en las actas que deben aplicarse en los casos de mediación escolar.

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

7.1. CONCLUSIONES

Ante la diversidad de criterios entorno a la forma de abordar los temas de convivencia y violencia escolar existe la necesidad de que todos los actores practiquen un mismo lenguaje, se refiere a la necesidad de tener juntos acuerdos básicos que permitan desarrollar acciones de grupo coherentes teniendo en cuenta la diversidad.

Las condiciones sociales y políticas del país han generado un contexto para que surjan nuevos modelos de socialización en donde se destaca la importancia de las estrategias lúdico-pedagógicas.

Se debe comprender el mundo que habitan los jóvenes para repensar las estrategias lúdico-pedagógicas que desde la escuela se desarrollan para abordar los asuntos de convivencia.

Al considerarse la violencia en su dimensión social y cultural en la escuela debe darse un proceso de acercamiento y reconocimiento de las dinámicas del conflicto, presentes en los educandos.

El matoneo en forma verbal son el mayor reporte en las situaciones de conflicto.

Los estudiantes en calidad de agresores son los referentes contextualizadores en la persecución dentro de estructura jerárquica y vertical de la institución, la disciplina, el encauzamiento de la conducta, la autoridad que se ejerce sobre este.

Es importante tener presente el proceso de socialización que se incorpora en los jóvenes desde las primeras etapas de desarrollo, las cuales en determinado momento controlan sus propias acciones y marcan la diferencia entre ellos, junto a los medios de comunicación (televisión, internet, etc.).

Para asumir la convivencia como un asunto de toda la comunidad educativa se deben fortalecer las relaciones interinstitucionales, encontrar puntos en común que permitan disfrutar y formar, es aquí donde la lúdica y la recreación juegan un papel importante.

Por todo lo anterior podemos afirmar que la propuesta de implementación de actividades lúdico-pedagógicas y recreativas, modifico el ambiente escolar permitiendo el mejoramiento de los procesos de convivencia escolar.

7.2. RECOMENDACIONES

El tema de la violencia escolar y la necesidad de mejoramiento de la convivencia marcan un contexto social que reduce las garantías de los derechos, por los cuales es desde la escuela donde se deben manejar procesos para abordar esta problemática.

La violencia escolar es compleja por lo cual se deben involucrar todos los escenarios y estrategias de socialización donde el estudiante debe vivir, experimentar y disfrutar, no solo de las actividades académicas, lúdicas y recreativas, sino del mejoramiento de su comportamiento.

Cualquier intervención que se haga se debe pensar previamente, en los efectos a mediano, largo plazo de su acción sobre los otros, por eso previamente se debe hacer una revisión crítica de la intervención que se va a desarrollar.

En la vida escolar se deben involucrar actividades que generen gusto y disfrute en los estudiantes (actividades lúdico-recreativas).

Los acuerdos de convivencia se deben incluir en la agenda de la comunidad educativa previo dialogo y construcción colectiva de las normas.

Se debe incluir tanto en los cronogramas de trabajo académico como en los cronogramas de actividades institucionales actividades lúdico-recreativas que permitan la integración y el mejoramiento de la convivencia escolar.

8. BIBLIOGRAFÍA

AGUIRRE, M, y otros. Estrategias pedagógicas en la educación universitaria, una aplicación desde los ciclos educativos de la serie pedagogía de la humanización. (Citado septiembre 10, 2014) Universidad de San Buenaventura. 2012. Disponible en: <http://biblioteca.usbbog.edu.co:8080/Biblioteca/BDigital/69243.pdf>.

CANALS, LAMBARRI. Sergio. Si todo es bullying, nada es bullying. Santiago de Chile: Aqbar editores, 2010. 25 p.

CHAUX, Enrique. Competencias ciudadanas, de los estándares al aula. Colombia: Ministerio de Educación Nacional, 2004. 35 p.

Estrada Álvarez, J. (2008). Capitalismo criminal. Ensayos críticos. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.

FANTE, Cléo, Ponencia Matoneo o bullying – Realidades y contrastes. Mayo 2013. (Citado el 29 de septiembre de 2014) Disponible en <http://es.scribd.com/doc/143129557/Ponencia-Matoneo-o-Bullying-Realidades-y-Contrastes>.

HERNÁNDEZ, E. Diario El País, [en línea] <http://elpais.com.co> [citado el viernes 12 de abril de 2013]

IBARRA, Lourdes. Los conflictos escolares: Un problema de todos. En: Revista de Psicología Online. Facultad de Psicología, Universidad de La Habana. (Citado septiembre 10, 2014). Disponible en http://www.psicologia-online.com/articulos/2007/conflictos_escolares.shtml.

JARES. La importancia de la Lúdica. 2000. Disponible en <http://virynony.blogspot.com/2013/04/la-importancia-de-la-ludica-en-el.html>.

JIMÉNEZ. 2007-EI juego, la chanza, el sentido del humor, la escritura y el arte. 31 p.

JIMENEZ, Carlos. Lúdica, Creatividad y Desarrollo Humano. Funlibre. 2009, (citado septiembre 10, 2014). Disponible en <http://www.redcreacion.org/documentos/simposio1if/CAJimenez.htm>

LÓPEZ, María E. Un momento difícil. Colombia: Ediciones B, 2009. 15 p.
LEY 1620. Diario oficial. Bogotá D.C. 2013 25 p.

LEY 1098. Código de la Infancia y la Adolescencia. Noviembre 08 de 2006. Diario Oficial Bogotá, D. C., 2006. No. 46.446. 48 p.

LEY 115. Ley general de educación. Febrero 08 de 1994. Diario oficial. Santafé de Bogotá. Artículo 92. p. 20

LEY 1622. Estatuto de ciudadanía juvenil. Abril 29 de 2013. Diario Oficial Bogotá, D. C., 2013. No. 48776. 28 p.

Decreto 1965. Bogotá D.C. Septiembre 11 de 2013. 23 p.

Manual de convivencia Institución Educativa José Holguín Garcés. Disponible en: <<http://www.iejoseholguingarcés.edu.co>>. [citado en 15 de marzo de 2015]

OLWEUS, Dan. Conductas de acoso u amenaza entre escolares. Madrid: Morata, 1973. p. 43

PAREDES, María T. Estudio exploratorio sobre el fenómeno del "bullying" en la ciudad de Cali. Colombia Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y juventud. Vol. 6, N^o. 1, 2008; p.17

Valencia, M. A. Sobre el Matoneo en la Escuela. (2013). Disponible en: [http://blogs.elespectador.com/la-casaencendida/2013/03/18/sobre-el-matoneo-en-la-escuela/Recuperado 18-03-2013](http://blogs.elespectador.com/la-casaencendida/2013/03/18/sobre-el-matoneo-en-la-escuela/Recuperado%2018-03-2013).

ZÚÑIGA, Guillermo. La pedagogía y la lúdica, una opción para comprender. Manizales. 2008. p. 101

9. ANEXOS

Anexo A

CONVERSATORIO REALIZADO CON LOS ESTUDIANTES

En el conversatorio desarrollado por los autores de la propuesta se plantearon 7 interrogantes, cada uno de ellos con la oportunidad de que los estudiantes manifestaran abiertamente sus respuestas.

En la realización del conversatorio los moderadores fueron los profesores, Bayro A. Molineros (BM), Alba Patricia Rayo (AR) y 120 estudiantes (E). Distribuidos en 4 grupos.

Las preguntas fueron:

P1: ¿Por qué se origina los conflictos o peleas entre los estudiantes?

P2: ¿Por qué creen ustedes que sucede esto?

P3: ¿En qué momento ocurren estas situaciones?

P4: ¿Qué siente usted cuando vive una situación de estas?

P5: ¿De qué forma podemos mejorar esta situación?

P6: ¿Le gustaría que hubieran más actividades divertidas en el colegio (Lúdico -

P7: ¿Piensan que estas actividades mejorarían el comportamiento?

Anexo B

ENCUESTA APLICADA A LOS ESTUDIANTES DEL GRADO SEXTO DE LA I.E. JOSÉ HOLGUÍN GARCÉS. J.T.

Objetivo: identificar los diversos casos de matoneo escolar que alteran el normal desarrollo de la convivencia escolar.

Fecha: octubre de 2014

Edad: entre los 10 y 14 años

Grados: 6.5, 6.6, 6,7 y 6,8.

Jornada: tarde

Estimado estudiante: marca con una X la respuesta que se adapte a la situación que has vivido en el colegio:

Tabla 9: Formato preguntas de la encuesta

ASPECTO	Siempre	Algunas veces	Nunca
¿Se han burlado de ti?			
¿Te han puesto sobrenombres?			
¿Te has sentido discriminado por tus compañeros?			
¿Te han hecho bromas de mal gusto?			
¿Has sido insultado por tus compañeros?			
¿Te han golpeado?			
¿Te esconden o se te pierden las cosas?			
¿Te han amenazado alguna vez?			
¿Has visto peleas?			
¿Respondes agresivamente en alguna de estas situaciones?			